



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 390

Pág. 1

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR

Sesión núm. 18 (extraordinaria)

celebrada el jueves 29 de agosto de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García), para:

- Presentar el informe de evaluación de la reforma laboral de 2012. A petición propia. (Número de expediente 214/000082) 2**
- Presentar el balance de la reforma laboral. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/000910) 2**
- Que informe y haga balance sobre la caída de los convenios colectivos como consecuencia de la desaparición de la ultraactividad y de la pérdida de protección que supone para millones de trabajadores. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000888) 2**
- Dar cuenta de las últimas actuaciones de su ministerio en materia de inspección y, específicamente, de la puesta en funcionamiento de un buzón electrónico para denuncias anónimas que contraviene lo dispuesto en la ley. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000944) 2**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar inicio a esta sesión de la Comisión de Empleo y Seguridad Social. Según el orden del día, vamos a celebrar las siguientes comparecencias: en primer lugar, comparecencia, a petición propia, de la ministra de Empleo y Seguridad Social para presentar el informe de evaluación de la reforma laboral de 2012; en segundo lugar, de la ministra de Empleo y Seguridad Social para presentar el balance de la reforma laboral, a instancias de La Izquierda Plural y admitida en su momento por la Diputación Permanente de la Cámara; en tercer lugar, la comparecencia, también de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para que informe y haga balance sobre la caída de los convenios colectivos como consecuencia de la desaparición de la ultraactividad y la pérdida de protección que supone para millones de trabajadores, y en cuarto y último lugar, la comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social para dar cuenta de las últimas actuaciones de su ministerio en materia de inspección y especialmente de la puesta en funcionamiento de un buzón electrónico para denuncias anónimas que contraviene lo dispuesto en la ley.

Habida cuenta de la conexión de la materia y como es habitual en esta Comisión, vamos a hacer una acumulación de las comparecencias. El procedimiento lo conocen sus señorías. Lo recuerdo con brevedad. Habrá una primera intervención por parte de la señora ministra, a quien damos la bienvenida a esta su casa. Posteriormente intervendrán los grupos solicitantes por el orden de presentación de la iniciativa, es decir en primer lugar La Izquierda Plural y en segundo lugar, para las dos iniciativas que suponen los puntos tercero y cuarto, tendrá la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Posteriormente, las intervenciones serán de menor a mayor, por un tiempo reglamentariamente establecido de diez minutos, aunque seremos flexibles, obviamente, con carácter especial con quienes han sido solicitantes de comparecencia. Contestará la ministra y posteriormente habrá un turno no obligado pero que pueden utilizar de dos minutos para una réplica extraordinaria y puntual. Ahí seré estricto en el manejo del tiempo. Dos minutos son dos minutos y no son cinco, porque además tenemos que conciliar las agendas de sus señorías con la duración de esta Comisión.

Por lo tanto, señora ministra, bienvenida a la Cámara. Tiene usted la palabra. **(El señor Coscubiela Conesa pide la palabra.)**

Sí, dígame.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Quisiera dejar constancia y hacerle ver, señor presidente, que esta reunión de la Comisión de Empleo se ha convocado sin respetar lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento del Congreso, que establece la obligatoriedad de que la documentación de base que sirva para el debate sea entregada con una antelación mínima de 48 horas, cosa que no ha ocurrido. Quiero añadir que es especialmente significativo este incumplimiento porque, como todo el mundo sabe, no responde a una realidad objetiva. El balance estaba elaborado ya desde finales de julio. Se presentó en el mes de agosto...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Coscubiela, ya ha hecho usted su alusión a lo que entiende reglamentariamente quebrado, que es el artículo 69 del Reglamento...

El señor **COSCUBIELA CONESA**: ¿Puedo terminar?

El señor **PRESIDENTE**: No. La cuestión ya la tiene planteada y la base de la que usted parte parece no ser cierta y, por lo tanto, yo le he de decir dos cosas. Una, en vieja práctica parlamentaria —simplemente para que lo sepa usted, para su dominio— ha habido multitud de comparecencias en esta Comisión a lo largo del tiempo —y ahí tiene a avezados y experimentados diputados que lo pueden corroborar— en las cuales no se han planteado ni traído con 48 ni con 24 ni con 12 horas los informes, que simplemente se han presentado; pero eso no es excusa para decir que el Gobierno remitió el texto a la Cámara el lunes y la Cámara a su vez lo envió a los despachos el día 27 a las 12. Y a su vez, a las 13:45 se procedió a remitir por Internet. Cuestión diferente es que por el peso de la materia que se les ha trasladado —porque el informe es muy completo— a lo mejor no pueda abrirse o manejarse desde el iPad. Y para conocimiento de su señoría, vamos a aportar los certificados de que la Cámara ha actuado cumpliendo escrupulosamente el artículo 69.

Dicho esto, señora ministra tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 3

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Señorías, hace diez días los medios de comunicación se hicieron eco de una información de la factoría Ford en Valencia según la cual va a incrementar la plantilla en un 18%. Esto significa que antes del 1 de septiembre —señorías, antes del domingo próximo— el empleo directo neto se incrementará en 1.300 personas. Se incrementará en 300 personas más antes de que finalice el año y aproximadamente en otros 250 empleos directos en 2014. Estamos hablando de empleos directos y no de aquellos indirectos en la industria auxiliar de componentes que por lógica se incrementarán en este tiempo también. ¿Y qué tiene de singular esta noticia para que empiece mi intervención por ella? Que viene a refrendar, señorías, lo que venimos diciendo desde el comienzo de los debates sobre la reforma laboral: que cuando la economía española llegue a una situación de normalidad, es decir, de crecimiento, la reforma favorecerá sin duda la creación de empleo neto, y lo hará con crecimientos de la economía cercanos al 1%, frente a la situación precedente en la que no se creaba empleo hasta que el crecimiento no superaba claramente el 2%. Esto lo estamos viendo ya, está siendo una realidad en aquellos sectores en crecimiento, como es el caso de los más exportadores, como los de la automoción y material de transporte, que están creando empleo con mucha fuerza en España. Prueba de ello es que las empresas cuyo porcentaje de ventas al exterior supera el 50% están ya creando empleo a un ritmo superior al 5%. Señorías, he querido destacar esta idea al comienzo de esta sesión extraordinaria de la Comisión Empleo y Seguridad Social del Congreso en la que comparezco a petición propia y en atención también a las peticiones de otros grupos parlamentarios para presentar este informe de evaluación de la reforma laboral de 2012 y para tratar otras cuestiones que son de interés de esta Comisión.

Señoras y señores diputados, cuando hace veinte meses asumí la responsabilidad de dirigir el Ministerio de Empleo y Seguridad Social sabía que me enfrentaba a un enorme reto: contribuir al freno en la sangría de empleos iniciada en el año 2008 y modernizar el marco de relaciones laborales español. La economía española, que arrastraba ya una crisis propia consecuencia del pinchazo de la burbuja inmobiliaria, sufrió la primera fase de la crisis financiera global con una dureza mucho mayor que el resto de nuestros socios europeos. España había destruido entre el principio de 2008 y el final de 2011 cuatro veces más empleo que Italia, siete veces más que el Reino Unido y trece veces más que Francia, países, como ustedes saben, con casi una tercera parte más de población que España. El desempleo de larga duración a finales del año 2011 era cinco veces y media superior al del inicio de la crisis. La tasa de paro se multiplicó por 2,4 en ese período, alcanzando niveles intolerables, especialmente entre los jóvenes. Y tras retornar transitoriamente —unos trimestre— al crecimiento económico, sin llegar a crear empleo neto —lo quiero resaltar—, la ausencia de reformas ambiciosas en nuestro país que hicieran frente a esta intolerable situación, unida a la crisis institucional del euro, encaminaron de nuevo a nuestra economía a la recesión, a la destrucción de empleo y al incremento del paro. Era evidente que el mercado de trabajo español no funcionaba. Desde todos los ámbitos se señalaban los profundos problemas del mercado laboral español, encubiertos durante largo tiempo gracias a la bonanza económica y que la crisis volvió a revelar con toda su crudeza. España adolecía de un elevado desempleo estructural, que hace que tengamos una tasa de desempleo muy superior a la de los países de nuestro entorno incluso en épocas de bonanza económica; presentaba una enorme volatilidad del empleo, que explica que se destruyan miles de puestos de trabajo ante cualquier freno al crecimiento, y una excesiva segmentación del mercado de trabajo, que condenaba a buena parte de la población activa, precisamente la más vulnerable, a una situación de precariedad inaceptable. En definitiva, en este país se creaba más empleo que en el resto de Europa pero, sobre todo y lo más importante, se destruía empleo con mucha más intensidad que en los países vecinos en momentos de crisis.

En este contexto, señorías, había que actuar con responsabilidad y tomar medidas con firmeza para superar las rigideces de nuestro mercado de trabajo. Era necesaria, por tanto, una reforma profunda, sistemática y equilibrada que atacara los problemas en todos sus frentes y que sentara las bases, los incentivos para una transformación de la cultura del empleo en España. Sí, señorías, una nueva cultura del empleo en nuestro país. Nos hubiera gustado que se hubiese hecho antes, cuando las condiciones económicas eran más favorables en nuestro país, pero en vez de ello se adoptaron tímidas medidas coyunturales sin abordar el problema de fondo, el auténtico problema estructural. Y por eso la economía española llegó a superar los 6 millones de parados.

Señorías, la reforma comenzó a desplegar sus primeros efectos a mediados del año pasado en una coyuntura enormemente adversa, en una coyuntura de gran incertidumbre, con el resto de Europa entrando también en recesión y con graves turbulencias financieras que incluso llegaron a hacer temer por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 4

la continuidad de la moneda única. En julio de 2012 muchos dudaban de la capacidad de la economía española para elegir su propio destino y sin embargo, señorías, el Gobierno mantuvo el rumbo de su agenda reformista y por eso hoy, sin estar bien, señorías, hoy, sin estar bien, estamos mucho mejor que el año pasado. Y no tengan ningún tipo de duda, la reforma laboral ha tenido un papel fundamental en esa mejoría. Hoy somos un país más competitivo, entre otros motivos por la reforma laboral. Somos un país más fiable en los mercados internacionales, entre otras razones por nuestra reforma laboral, y hoy somos un país donde el viento ha cambiado, entre otras razones por la reforma laboral. Y estamos contribuyendo a la implantación de una nueva cultura del empleo en España; una nueva cultura que mejorará la eficiencia de nuestro mercado de trabajo. Sin lugar a dudas, señorías, el mercado de trabajo funciona mejor que hace un año, y si sobre esto no tenemos dudas, mucho menos tenemos dudas sobre lo que hubiera ocurrido si hubiéramos optado por el inmovilismo: sin lugar a dudas nos habría ido mucho peor. Sin reformas habría habido una mayor destrucción de empleo y un mayor incremento del número de parados. Estas y no otras fueron las razones, señorías, que nos impulsaron a acometer una reforma tanto tiempo postergada.

Señoras y señores diputados, transcurrido un año desde la aprobación definitiva como ley de la reforma laboral podemos afirmar que está comenzando a cumplir sus objetivos y lo está haciendo a pesar de la acumulación de siete trimestres en recesión, a pesar de la aceleración de la caída del crédito y a pesar de la reducción de casi 400.000 empleos en el sector público. Por tanto, la reforma ha conseguido ya contener el incremento del paro, moderar la reducción de empleo, avanzar en la reducción de la dualidad del mercado laboral y mejorar la flexibilidad, permitiendo que empresas y trabajadores puedan adaptarse más fácilmente a la coyuntura económica y con ello salvar muchos empleos. Pero, sobre todo y no menos importante, ha conseguido superar esas visiones agoreras de aquellos que querían convertir la reforma laboral en la raíz de todos los males futuros de la economía española. Señorías, si hay una cosa clara es que en una situación económica más adversa el comportamiento de nuestro mercado de trabajo ha sido sin duda mejor. Señorías, se ha hecho mucho, lo hemos hecho entre todos, estamos mejor pero también —y lo quiero señalar con rotundidad— nos queda muchísimo por hacer. No es tiempo, sin duda, para complacencias, pero sí es tiempo para la ilusión, para el esfuerzo y para el trabajo, para conseguir que la salida de la crisis se afiance y sea una realidad cuanto antes. El informe que les presento, señorías, supone un ejercicio inédito de análisis y de transparencia, un ejercicio al que nos sometimos de forma voluntaria cuando aprobamos la ley y que puntualmente hemos cumplido, la evaluación de una reforma laboral que por primera vez realiza y publica un Gobierno en España. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha elaborado un análisis riguroso que pone de relieve los cambios que ya se observan en el funcionamiento de nuestro mercado de trabajo. Este trabajo, como saben también, se verá complementado con un informe de evaluación de la reforma laboral que presentará la OCDE antes de que finalice este año. El informe servirá para comprobar avances y nuevas tendencias pero, al margen del contenido del mismo, hemos tenido ocasión de comprobar los efectos globales de la reforma en el laboratorio de pruebas que supone el sector exportador de la economía española.

Señorías, nuestra economía, aunque está saliendo de la crisis, todavía está en recesión, pero nuestro sector exportador, que representa un tercio de nuestro producto interior bruto, está creciendo y creando empleo neto, es la demanda interna la responsable de la caída de la actividad económica. Por lo tanto, cuando la economía española vuelva a la normalidad, es decir, al crecimiento económico, como lo hace ahora el sector exportador, los resultados de la reforma serán muy evidentes en el ámbito de la economía general. Porque si antes les hablaba concretamente de Ford dentro del sector automovilístico, podría haber hablado también de Renault, de Opel, de Nissan, de Seat, de cualquier empresa, todas ellas con un componente común, son empresas exportadoras. Pero algo similar podríamos decir dentro del sector químico-farmacéutico, de las tecnologías de la información, de la siderurgia o de la industria agroalimentaria. La multinacional farmacéutica americana Lilly ha anunciado que su planta de Madrid asumirá la producción que hasta ahora venía realizando una de sus plantas en Alemania. La compañía Fujitsu ha anunciado la fabricación en Málaga de una nueva generación de cajeros automáticos, y otros tantos ejemplos más que podría ponerles esta mañana. Todos han sido anunciados recientemente y demuestran cómo nuestra economía está volviendo a atraer inversión porque hoy es más competitiva, y como es más competitiva está equilibrando también la balanza comercial. Así, en el primer semestre del año, las exportaciones se incrementaron en un 8%, alcanzando en términos absolutos un nivel nunca visto en la serie histórica desde 1971, superando en casi 9.000 millones de euros al mejor dato equivalente. Gracias a ello, el déficit comercial en la primera mitad de 2013 se redujo casi un 70% y la tasa de cobertura alcanzó el 95,3%,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 5

casi 10 puntos por encima de la de los primeros seis meses del año pasado. Esta mejora generada en el sector más exportador, señorías, hace apenas unos meses era sencillamente impensable. En conclusión, señores diputados, si el modelo está funcionando para el sector exportador, que ha sabido aprovechar las oportunidades que le da la reforma laboral, cuando la demanda interna se comporte de manera normal y vuelva a crecer la creación de empleo y la reducción del paro se extenderán al conjunto de la economía nacional.

Señoras y señores diputados, paso ahora a informarles de los principales resultados del informe que ya conocen. Primero, la reforma laboral ha frenado el ritmo de crecimiento del desempleo y lo ha hecho además, como ya he señalado anteriormente, en un escenario macroeconómico que difícilmente podría ser más adverso. Así, desde la aprobación de la reforma, el crecimiento interanual del desempleo se ha reducido a menos de la tercera parte de lo que crecía hacia con anterioridad, desde el 17,8% al 5%. En este sentido, el comienzo del año 2013 ha sido prometedor. En los primeros siete meses del año, entre enero y julio, el paro registrado ha descendido en casi 150.000 personas, el mayor descenso desde el año 2004, cuando la economía, recuerden su señorías, crecía al 3,6% y el paro se redujo entonces en 167.000 personas. Por tanto, prácticamente la misma reducción del paro que en los primeros meses de este año en que todavía, insisto, estamos en recesión. Así, por primera vez durante la crisis, un menor crecimiento económico no se ha traducido en un mayor ritmo de destrucción del empleo. Además, como ustedes pueden ver en el informe elaborado por el Ministerio de Economía y Competitividad, que también recoge este informe, la reforma laboral desde su entrada en vigor ha evitado la destrucción de hasta 225.000 puestos de trabajo y, además, en ese estudio se concluye también que ha contribuido a cambiar la dinámica del mercado de trabajo, pues permitirá la creación de empleo a partir de crecimientos de la economía más moderados, en el entorno del 1%, muy lejos de la necesidad de crear empleo por encima del 2,5%, como pasaba antes de la reforma.

El segundo gran análisis que hacemos en el informe de la reforma laboral es que esta ha contribuido a hacer más competitiva la economía nacional, haciendo de España un país más atractivo para la inversión. La reforma ha contribuido a corregir uno de los mayores desequilibrios exteriores de la economía española, que había perdido buena parte de su competitividad entre otras cosas por la elevación de los costes laborales. El análisis económico y el sentido común nos decían que algo iba mal cuando los costes laborales aumentaban mientras se destruían millones de puestos de trabajo. La moderación salarial alcanzada tras la reforma y el segundo acuerdo para el empleo y la negociación colectiva, suscrito con responsabilidad por los interlocutores sociales en enero del año pasado, han permitido la recuperación de toda la competitividad perdida frente a las principales economías europeas en términos de costos laborales unitarios desde el año 2005. Durante los doce meses posteriores a la reforma España ha sido la nación desarrollada que más competitividad relativa ha ganado, la que más, señorías. Ello se traduce en más inversión extranjera y en un cambio relevante también en la actitud de los inversores. España comienza a verse ya como una oportunidad, cuando hasta hace doce meses los capitales huían de nuestro país.

En tercer lugar, señorías, la reforma ha aumentado el uso de las medidas alternativas al despido. El despido en España, que era tradicionalmente la primera vía de ajuste en situaciones de crisis, ya es hoy la última opción a la que recurren las empresas en situaciones de dificultad. La reforma facilita la sustitución de las extinciones de los contratos por las suspensiones temporales o las reducciones de jornada. Así, los trabajadores afectados por medidas colectivas de extinción de contratos han pasado de ser el 19,5% del total en los doce meses anteriores a la reforma a ser el 16,5% en los doce meses posteriores. En los doce meses previos los afectados por despidos colectivos crecieron 13 puntos porcentuales por encima de los afectados por medidas temporales. Pues bien, desde la reforma la evolución se ha invertido. El aumento de afectados por medidas temporales ha sido 23 puntos superior al de los afectados por despidos. Y en el primer semestre de 2013 se ha reducido el número de trabajadores afectados por medidas colectivas de regulación de empleo en un 15% con respecto al mismo período del año anterior, se ha reducido el número de empresas afectadas por despidos colectivos en un 19% y se ha reducido el número de procedimientos en un 13,3%. Y pese a lo que algunos quieren hacer creer, la realidad es que las medidas continúan adoptándose de forma consensuada en un porcentaje del 93,5% en el primer semestre de 2013 frente al 91,7% del primer semestre de 2011, por lo que no se aprecia claramente que haya mermado la capacidad de acuerdo entre las partes. Las empresas han podido hacer uso de medidas de flexibilidad interna para sortear situaciones de dificultad, hasta el 27% de empresas de más de 250 trabajadores han aplicado medidas de modificación de las condiciones de trabajo para mantener empleos. La mayoría de esas medidas, también quiero resaltarlo, señorías, han sido por acuerdo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 6

En cuarto lugar, la reforma laboral ha dinamizado la negociación colectiva. La reforma ha puesto en marcha resortes para una negociación más continua, más cercana a la empresa, más dinámica y más favorable para el empleo y la competitividad. Es particularmente relevante el impacto del fin de la ultraactividad indefinida, que ha permitido un gran dinamismo negociador en los primeros meses de este año. Se han resuelto, señorías y señores diputados, negociaciones que llevaban paralizadas años, alcanzando acuerdos fundamentalmente para la conservación de empleo y para facilitar decisiones de contratación, acuerdos que permiten innovar, atraer inversión y conseguir financiación para nuevos proyectos y, por tanto, para nuevos empleos. A pesar de las visiones agoreras, no se ha producido el vacío legal que muchos pregonaban. Señorías, nadie, tampoco este Gobierno, está interesado en que decaiga el convenio y que los trabajadores se vean desamparados. Los interlocutores sociales han articulado soluciones razonables para facilitar que el diálogo llegue a buen fin. El ritmo de firma de convenios ha aumentado. En el primer semestre del año 2013 se han firmado 641 nuevos convenios frente a los 359 de 2011 o los 371 de 2012. Esta mayor flexibilidad que ha aportado la reforma ha permitido que las empresas se adapten más fácilmente a la realidad económica y ha evitado, por supuesto, miles de despidos. Las inaplicaciones de convenios han podido utilizarse como vía de adaptación de las condiciones en las empresas. Desde la reforma laboral se han producido 2.300 inaplicaciones en empresas que han afectado a casi 140.000 trabajadores. El ritmo al que se han ido registrando las inaplicaciones ha sido creciente y en la primera mitad del año 2013 se han contabilizado casi el doble del año anterior. En su inmensa mayoría también las inaplicaciones de convenios han sido pactadas, nada menos, señorías, que en un 96%. Por tanto, la moderación salarial salva puestos de trabajo y así se recoge expresamente en muchos acuerdos de inaplicación. La empresa y los representantes abordan estas medidas como alternativa a los despidos, para evitar o reducir su número. Y para hacer esta última afirmación me atengo a la literalidad de estos acuerdos. Les leo, señorías. En una empresa de transportes, por ejemplo, se recoge que como compensación por las medidas adoptadas —en este caso de reducción de salarios— durante los años 2013 y 2014 la empresa se compromete a garantizar la estabilidad en el empleo de los trabajadores, descartándose cualquier proceso de despido colectivo. Este es el camino, señorías, unos acuerdos que demuestran que merece la pena confiar en los casi 300.000 representantes de las organizaciones, en los trabajadores y en las empresas, que están haciendo un trabajo ingente y responsable en estas negociaciones por mantener el empleo. Por tanto, una negociación colectiva que está funcionando, que se está dinamizando y que está permitiendo, insisto, salvar miles y miles de empleos en toda España.

En quinto lugar, señorías, la reforma laboral está permitiendo avanzar en el camino para reducir la dualidad del mercado laboral; incluso en un contexto económico adverso de recesión y contracción de crédito se ha reducido la tasa de temporalidad del 25% del cuarto trimestre del año 2011 al 23,1% del último trimestre pasado. La contratación indefinida frenó su ritmo de caída en los doce meses posteriores a la reforma, a pesar de un entorno adverso y de fuerte incertidumbre. Cayó al menos 1,2% frente a lo que caía cuando llegamos, 13,6%. Las contrataciones indefinidas iniciales a tiempo completo aumentaron un 4,8% y las de tiempo parcial un 3,3% frente a lo que sucedía en el periodo inmediatamente anterior. Pese a ello, señorías, también les quiero decir con sinceridad que no estoy satisfecha con los resultados de la lucha contra la dualidad. Sé que hay que ser paciente y esperar, primero, el crecimiento económico y, segundo, que el cambio cultural favorezca la contratación estable, como lo está haciendo ya la normalización del despido procedente, una vez eliminado el despido exprés. Hoy, señorías, el despido es causal siempre, pero necesitamos acelerar el proceso, introducir nuevos catalizadores para este cambio y por ello les anuncio que el Gobierno está trabajando en la reducción de los modelos de contrato para facilitar e incentivar la contratación estable de trabajadores. Se ha identificado que la existencia de 41 formularios, señorías, y un sistema complejo de bonificaciones suponen en algunos casos una barrera para el pequeño empresario a la hora de contratar. Es un problema que solventaremos dentro de muy poco. Los trabajos técnicos están ya muy avanzados y los ultimaremos cuanto antes con los interlocutores sociales. En concreto, se reducirán de 41 formularios que existen hoy a 5 los modelos de contrato de trabajo: contrato indefinido, contrato temporal, contrato de relevo, contrato en prácticas y contrato de formación y aprendizaje. Dicha simplificación, que persigue facilitar la contratación y también dar seguridad jurídica al trabajador, mantiene los incentivos existentes presentándolos de una forma más clara en un modelo único, ya sea ligado a un contrato indefinido, a un contrato temporal, de relevo, en prácticas o de formación y aprendizaje. Además de la reducción de modelos de contrato, el Gobierno también está trabajando para refundir en la Ley de Empleo todos los incentivos existentes en materia de contratación. La refundición en un único texto legal de los incentivos en materia de contratación evitará la dispersión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 7

normativa actual y facilitará el conocimiento exacto de los mismos a los sujetos de la relación laboral, tanto trabajadores como empresarios. Estas mejoras se unirán a las que ya se han llevado a cabo por parte del Gobierno en el fomento de la contratación estable. Claro ejemplo de todo ello es el contrato de apoyo a emprendedores. En el marco general de una contratación muy afectada por la incertidumbre y la prolongación de la recesión, el contrato de apoyo a emprendedores ha incorporado a casi 120.000 personas al mercado de trabajo, el 40% de nuevos jóvenes. Pese a la finalización del periodo de prueba pasado un año, estas contrataciones se han mostrado estables, a diferencia de lo que muchos predecían, con un mantenimiento en el empleo muy próximo al resto de los contratos indefinidos iniciales.

En sexto lugar, señorías, la reforma ha facilitado también el uso del contrato a tiempo parcial. En el primer semestre de 2013 las contrataciones indefinidas de este tipo se han incrementado en un 9% frente a las caídas de los años anteriores.

En séptimo lugar, la reforma ha facilitado el acceso al empleo de colectivos con mayores dificultades y lo ha hecho especialmente entre los jóvenes; ha potenciado el acceso de los jóvenes a la formación y al empleo a través de las mejoras introducidas en el contrato de formación y aprendizaje. En los doce primeros meses de aplicación de la reforma su uso aumentó un 22% frente a los doce meses anteriores, revertiéndose el declive de los cuatro años precedentes. En el primer semestre de 2013 el uso de este contrato se ha acelerado, superando en un 64% al mismo periodo del año 2012. A su vez, gracias a las medidas de la estrategia de emprendimiento y empleo joven, más de 75.000 jóvenes han encontrado una oportunidad de empleo, bien por cuenta propia o por cuenta ajena, más de 400 jóvenes al día. De hecho, el paro entre menores de veinticinco años se ha reducido entre junio de 2012 y junio de 2013 en 28.940 personas, lo que supone un 6,39% de caída interanual.

En octavo lugar, la reforma ha contribuido a reducir el absentismo laboral casi un 14% en el último año. Las medidas adoptadas por la reforma se han completado con la puesta en marcha de convenios de colaboración con las comunidades autónomas para el control de la incapacidad temporal.

Señoras y señores diputados, los resultados que les he expuesto y otros muchos que se recogen en el documento son el resultado de una política de empleo integral, que se inserta dentro de una estrategia global de todo el Gobierno para la salida de la crisis. La reforma laboral constituye una pieza muy relevante de esta estrategia general y ha sido la base sobre la que el ministerio ha construido su propia estrategia de lucha contra el desempleo. La reforma se ha completado con otras medidas que se derivan directamente de la norma, como los desarrollos reglamentarios aprobados en el otoño pasado, o que la complementan: la estrategia para el emprendimiento y empleo, por ejemplo, también el lanzamiento de los primeros planes anuales de empleo, el impulso de la formación profesional dual, la puesta en marcha del acuerdo marco para impulsar la intermediación público-privada en la búsqueda de empleo o la reforma del Plan Prepara, entre otras muchas iniciativas. Todo ello juega a favor del profundo cambio que se está produciendo en la regulación y en las políticas de empleo.

Quiero enfatizar la necesaria complementariedad de las políticas de activación de desempleados con la reforma laboral. La reforma de las políticas activas y pasivas de empleo constituía un complemento indispensable a la reforma laboral y son clave para hacer frente a nuestro principal problema, el elevado desempleo existente, especialmente de larga duración. En este sentido, quiero resaltar la colaboración de las comunidades autónomas. Su colaboración es fundamental porque son también responsables en la ejecución de las políticas activas. Quiero reconocer públicamente el compromiso y la colaboración que en esta materia ha encontrado el ministerio. Hay que mejorar los servicios públicos de empleo. El Gobierno y las comunidades autónomas están ya poniendo los medios para ello, incrementando la coordinación y vinculando en mayor medida políticas activas y políticas pasivas de empleo.

Señorías, quiero hacer mención, antes de concluir esta primera intervención, a la lucha contra el fraude como elemento que integra el informe, pero también por haberse solicitado mi comparecencia de manera expresa por este asunto. El fraude a la Seguridad Social es una conducta que, en primer lugar, merma los derechos de los trabajadores, supone una competencia desleal entre empresas y, por supuesto, pone en riesgo la sostenibilidad del sistema de pensiones, y por tanto debe ser perseguida y sancionada con todos los medios a nuestro alcance. Como saben, en abril de 2012 aprobamos el Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, un plan que contenía modificaciones normativas, incluso del Código Penal, medidas para la mejora de la colaboración entre los agentes implicados y también mayores recursos a disposición de la lucha contra el fraude. El plan está dando resultados, señorías. Está permitiendo aflorar empleo sumergido; 130.512 empleos desde el lanzamiento del plan. Está permitiendo dismantelar tramas organizadas de empleos ficticios; casi 65.000 altas ficticias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 8

identificadas, un 146,3% más de infracciones identificadas en el primer semestre de 2013 y retirar también prestaciones en el caso de que aquellas personas las obtuviesen ilegalmente. Desde el inicio de la legislatura el plan ha ahorrado ya al ministerio por este tipo de fraude más de 3.160 millones de euros, dinero que es de todos, del que nunca debe prescindir nuestro sistema de Seguridad Social, y menos cuando está siendo preciso hoy recurrir al Fondo de reserva para pagar las pensiones y del que algunos se están apropiando indebidamente.

Señorías, como hemos recordado recientemente, y lo reiteramos cuantas veces sea necesario, la lucha contra el fraude es responsabilidad de todos, de las administraciones para perseguirlo y poner los instrumentos necesarios a nuestro alcance, de la ciudadanía para no consentir las prácticas fraudulentas que suponen una merma, insisto, de los derechos de los trabajadores, y también supone competencia desleal entre empresas que cumplen y otras que no cumplen con la Administración y, por supuesto, pone en riesgo nuestro sistema de protección social, que es el sistema de pensiones. El fraude laboral menoscaba los derechos de los trabajadores, el corazón y la garantía de los derechos cívicos de los ciudadanos. Es un problema de todos. Por eso, además de lo anterior, el ministerio en su página web ha previsto un buzón en el que los trabajadores que sean objeto de fraude laboral y a la Seguridad Social podrán presentar denuncias, teniendo el servicio de inspección un deber absoluto de reserva sobre la identidad del denunciante, por lo que existe garantía absoluta de confidencialidad. A su vez, los ciudadanos podrán notificar también conductas fraudulentas e insolidarias, para que sean, en su caso, objeto de análisis, de investigación por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Pero, señorías, esta iniciativa no es nueva, lo que hacemos es facilitar por vía telemática que el ciudadano pueda contactar más fácilmente con la Administración, manteniendo las vías que ya existían para hacer una denuncia, que en este caso exigen identificación del denunciante, aunque se garantice su confidencialidad.

En el buzón, señorías, se distingue claramente entre la acción de denuncia, insisto, que es pública y que debe realizarse con todas las garantías, incluida la identificación del denunciante, y la información que puedan facilitar los ciudadanos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de cara a una posible y ulterior planificación de su actividad investigadora. Pero el buzón no cambia lo que ya existía. En todo caso, facilita el contacto vía telemática con la Administración. Las denuncias siguen teniendo el mismo tratamiento que prevé la Ley ordenadora de la Inspección Técnica de la Seguridad Social y, por tanto, las denuncias anónimas no son tramitadas como tales denuncias. Lo que sí pueden es servir de ayuda para que los inspectores tengan más información sobre posibles bolsas o sobre casos concretos de fraude laboral, sobre los que, siguiendo los procedimientos habituales, se pueda abrir una investigación, como ya se viene haciendo en la actualidad. Por tanto, la finalidad última, insisto, es obtener información ciudadana sobre distintos incumplimientos de orden social para poder mejorar la actividad planificada y, en consecuencia, la eficacia de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en favor siempre de los trabajadores y también de las empresas. Debe tenerse en cuenta que otros organismos públicos e instituciones públicas reciben todos los días información ciudadana, que en ocasiones se investiga y en otras ocasiones se desecha. Me refiero a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a las policías locales, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o a la propia Fiscalía General del Estado, que pueden abrir diligencias de investigación, incluso, señorías, por hechos de los que se ha tenido conocimiento simplemente a través de los medios de comunicación. Lo importante, insisto, es que tengamos clara una cosa, que la ley está para que se cumpla y la obligación de la Administración es velar por su cumplimiento. Ningún ciudadano que esté cumpliendo con la ley tiene nada que temer. No entiendo la reacción de algunos grupos, que deberían también defender los derechos de los trabajadores y la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social. En el caso del fraude en materia de empleo y Seguridad Social, señorías, el daño va mucho más allá del delito económico, porque es un golpe al corazón de los derechos fundamentales de los trabajadores. Por tanto, con el fraude laboral y de la Seguridad Social, tolerancia cero, señorías. De esta forma, y mediante la colaboración ciudadana, se han podido detectar en la Comunidad Valenciana, por citar algún ejemplo de los últimos tiempos, talleres clandestinos en los que se empleaba a más de veinte trabajadores sin dar de alta en la Seguridad Social; hechos que, además, podrían ser constitutivos de un delito contra los derechos de los trabajadores tras la reciente reforma del Código Penal llevada a cabo por este Gobierno. Igualmente, estas comunicaciones anónimas han servido, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, para que se ponga de manifiesto que una empresa y sus trabajadores habían alcanzado un acuerdo en el marco de un expediente de regulación temporal de empleo para compatibilizar indebidamente trabajo y prestación por desempleo. En definitiva, señorías, con esta iniciativa, que por cierto se utiliza en la mayoría de los países de nuestro entorno, se trata de recordar a la sociedad que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 9

fraude nos perjudica a todos y es también responsabilidad de todos erradicarlo, porque el fraude —insisto, señorías—, sea el que sea —fiscal, laboral, en subvenciones—, no tiene apellidos ni adscripciones territoriales. Por tanto, tolerancia cero en la lucha contra el fraude. Es responsabilidad de todos erradicarlo y debemos poner todos los instrumentos para combatirlo.

Señorías, concluyo ya. Esta intervención está centrada en la evaluación del mercado laboral. Insisto en que es la primera vez que se hace un informe por un Gobierno sobre los resultados de una reforma laboral. Señorías y señores diputados, en el mercado laboral español se están produciendo cambios muy relevantes en un proceso gradual que aún no ha concluido y que se está desarrollando en un contexto económico durísimo, y aun así podemos afirmar que la reforma está empezando a cumplir sus objetivos. La reforma ha conseguido contener el incremento del paro, moderar la reducción de empleo, reducir la dualidad del mercado laboral, mejorar la flexibilidad y, con todo ello, que nuestra economía sea hoy más competitiva. Insisto en que se ha desplegado en un contexto de recesión económica, con creciente contracción del crédito y con la necesaria consolidación presupuestaria, que, desgraciadamente, también tiene efectos importantes en el empleo público.

Señorías, la reforma ya está hecha y está dando resultados positivos. El cambio de rumbo ya se ha iniciado. El camino claramente se ha marcado. Se está implantando una nueva cultura del empleo en España. Pero también quiero resaltar que nos quedan muchos esfuerzos que realizar, muchas mejoras que introducir, muchos acuerdos que alcanzar, pero sobre todo quedan muchos españoles sin empleo que merecen también una oportunidad. Estamos hablando, ni más ni menos, del principal problema de España. Cada vez que a nuestros conciudadanos se les pregunta cuál es el principal problema del país, la respuesta casi unánime es el paro. Una sociedad que, con razón, presume de avanzada no puede de ninguna de las maneras admitir como hecho inevitable unos niveles de paro como los nuestros. Por eso todo lo que hemos hecho, todo lo que estamos haciendo y todo lo que nos queda por hacer no persigue más que un objetivo: devolver a los españoles la esperanza de que el paro no es una maldición con la que hemos de convivir siempre; devolver a los españoles, señorías, la esperanza en que nuestra sociedad va a ser capaz de crear nuevas oportunidades y nuevos empleos, la esperanza en una sociedad capaz de crear mayores niveles de bienestar y de riqueza para todos. Señorías, tenemos la obligación de cambiar el tiempo en que vivimos. Es un deber que nos impone la realidad, sin tintes dramáticos, que vamos a ser capaces de superar entre todos y con el compromiso de todos. Nos toca, por tanto, seguir trabajando duro, dejar atrás el pesimismo, mirar al frente con decisión y coraje, recordar que en otras ocasiones hemos sido capaces de superar situaciones tan difíciles como estas y, por último, señorías, dar respuesta a esos más de cinco millones de personas que esperan poder hacer efectivo cuanto antes su derecho constitucional al trabajo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Señora ministra, si antes he hecho referencia a la manera en que vamos a someter a consideración este primer balance de la reforma laboral no era para echar en cara a la Mesa el incumplimiento de los plazos, sino para hacerle ver a usted que, teniendo como tenía el informe elaborado desde hace algunas semanas —prueba de ello es que se presentó en rueda de prensa el día 2 de agosto una parte importante del mismo—, haya esperado a entregarlo en tan poco espacio de tiempo, lo cual pone en duda que para usted el diálogo no es lo importante y que prefiere las consignas. Permítame que le diga algo con toda sinceridad. El informe escrito es extenso, sin duda está muy trabajado y es un poco más románico que el churrigueresco estilo que ha utilizado usted hoy. Me ha recordado a una frase de Manuel Azaña. Usted hoy ha venido aquí en desigual batalla contra la realidad, abriéndose paso entre ella a machetazos, y la verdad lo ha hecho siguiendo una vieja técnica que consiste en que repetir mil veces una cosa no cierta, una mentira, puede llegar a hacerla entender, frente a los que no la conocen, como una verdad. En definitiva, la primera enseñanza del manual sobre propaganda de Goebbels, que dice: No hay necesidad de dialogar, los eslóganes son mucho más efectivos. Eso creo que es sencillamente lo que hemos visto hoy.

Entro en materia. Déjeme que le diga, porque al final voy a hacerle unas propuestas, que este informe se presenta tarde, mal y con evidentes signos de manipulación de la realidad, y voy a intentar demostrarlo. Tarde, porque quiero recordar que ha tenido que ser una iniciativa de nuestro grupo, La Izquierda Plural, la que, transcurrido el plazo de un año, forzara la petición de comparecencia de la ministra. Mal, porque ni se ha contrastado con organizaciones sindicales y empresariales, ni tan siquiera, como se dijo en su momento, con la OCDE —hoy se nos ha anunciado que se presentará a final de año—. Sobre todo, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 10

una cosa que no hemos terminado de comprender, su miedo ancestral a contrastar este informe, por ejemplo, con un organismo tripartito, como es la Organización Internacional del Trabajo, como nuestro grupo ya tuvo oportunidad de presentar en esta Comisión. Creo que si de verdad se quiere hacer una cosa seria, debe hacerse no desde la propaganda sino desde el análisis riguroso, y en aquel momento le reconoceremos a usted aquellas cosas que creemos que han podido funcionar, a cambio de que podamos profundizar sobre aquellas que creemos que tienen más efectos negativos que positivos. Desde esa perspectiva, sorprende también esa escasa voluntad de convertir este balance en una cosa seria. Presentar el balance después de que el Gobierno ya haya hecho la reforma de la reforma en un elemento muy profundo, que es el Decreto-ley 11/2013, que afecta de manera significativa a la tutela judicial, no nos parece una buena manera de actuar y, sobre todo, dice poco de la voluntad de diálogo de este Gobierno.

Señora ministra, es lógico que un Gobierno fuerce un balance positivo de sus políticas, entra dentro de toda lógica política, es lógico que fuerce el tratamiento de los datos y que los presente de la mejor manera posible para presentar sus éxitos, pero lo que es imposible aceptar es que se manipulen hasta negar la realidad, y la realidad hoy es que hay 600.000 desempleados más y 800.000 ocupados menos, una cifra que usted y el informe no destacan. El informe, señora ministra, también obvia —y después tendremos oportunidad de destacarlo— cómo ha evolucionado el supuesto objetivo de evitar la dualidad e incrementar la calidad en el contrato, pero sobre todo incurre hasta el abuso en la manipulación de los datos, y voy a intentar justificar esta afirmación.

Presenta usted una mejora de la tasa de temporalidad, escasamente de 2 puntos, sin decir que ello obedece a la destrucción del empleo temporal y no al aumento de la contratación indefinida, cosa que constata cualquier analista externo. Se presentan los datos del contrato de emprendedores como si fuera contratación indefinida alternativa a la precariedad, a la temporalidad, escondiendo que el abusivo periodo de prueba de un año lo convierte en un contrato indefinidamente temporal y precario y que, como ustedes ponen de manifiesto, tiene unos niveles de rescisión prematura muy elevados. Se lo a el supuesto crecimiento de la contratación indefinida, obviando —solo aparece de rebote en alguno de sus datos— que lo único que ha crecido en contratación indefinida es la contratación indefinida a tiempo parcial, que es lo que usted ha conseguido que sean en estos momentos nuestros especiales *Spanish minijobs*, es decir, los contratos a tiempo parcial, mayoritariamente destinados a mujeres, en unas condiciones que, como es evidente, la inmensa mayoría de ellas rechaza y solo acepta porque no tiene otra posibilidad. Además, ustedes los han incentivado a través de las políticas de contratación. Presentan como un éxito la reducción del ritmo de destrucción de empleo, escondiendo los datos que dicen que no solo no se ha reducido el nivel de destrucción del empleo indefinido a tiempo completo, sino que se mantiene a un ritmo anual del 5,7%. Estos son los datos que se desprenden del propio informe, que usted esconde. No se aportan datos sobre el efecto rotación laboral, que es muy grave, y ustedes los tienen, porque han hecho una aplicación extraordinaria recientemente que no hacen pública. El efecto rotación de sustitución de empleo de más calidad por empleo precario es brutal como consecuencia de los incentivos y desincentivos que en la contratación ha hecho la Ley 3/2012. Se presenta como un avance la flexibilidad interna con datos de las empresas de más de 250 trabajadores, cuando sabe que el 96% de las empresas de este país no superan los 10 trabajadores. Se presenta como valoración positiva de la reforma el incremento de los autónomos, y ese argumento ya es de Groucho Marx, porque todo el mundo sabe que los autónomos, por definición, no están incluidos dentro del campo de aplicación del Estatuto de los Trabajadores y, por tanto, poca incidencia podrá haber tenido en él la reforma laboral —no digo otras políticas económicas, pero no la reforma laboral—; adjudicarlo como un éxito de la reforma es, de verdad, una provocación.

Se imputa a la reforma laboral la mejora de la competitividad, desconociendo que la reducción de los costes laborales unitarios es vía destrucción de empleo y que, por cierto, como aparece en su propio informe, se inicia en 2008, y no en 2012, fecha de la reforma; por tanto, difícilmente puede ser un éxito de la reforma. Se presenta de nuevo el elemento de la exportación. Señora ministra, la mejora de la exportación de España, detectada por todos los indicadores nacionales —incluso superior a la de Alemania— se produce desde el inicio de la crisis. Es el dato que precisamente desmonta toda su coartada de la reforma laboral. Las empresas de más de 250 trabajadores, que son las que fundamentalmente exportan, que son las que tienen mejores salarios, las que tienen más estabilidad, las que tienen la supuesta rigidez que ustedes han utilizado para justificar la reforma, no solo no han tenido problemas sino que han aumentado cuota de exportación en el mercado internacional, incluso por encima de Alemania y de Estados Unidos. Eso por sí solo debería hacerles ver que su argumento está montado sobre la nada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 11

Permítanme que les diga que el colmo del cinismo político es el que hace referencia al análisis de la caída de la población ocupada. Mire qué dos perlas dice en su informe. Primero, que no hay movilidad exterior —eso que usted llama movilidad exterior, es decir, inmigración de trabajadores—, porque los datos de emigración de jóvenes entre quince y veinticinco años no son significativos. Señora ministra, ¿es usted la única en este país que no sabe que los jóvenes que están emigrando son fundamentalmente cualificados y por tanto que el grueso está entre veinticinco y treinta y cinco años? ¿Es usted la única que no lo sabe? Porque, si no, no puede ser que manipule esos datos. Otra perla en relación a los inmigrantes. Dicen ustedes que el efecto desmotivación que hace que se produzca una caída en la población activa de este país, es insignificante y para justificarlo dicen lo siguiente: Con relación a los inmigrantes, el efecto desánimo es muy limitado; los flujos migratorios solo responden al retorno de inmigrantes a sus países de origen. Esta es otra de Groucho Marx, porque la gente ha venido aquí a trabajar y se va cuando no encuentra empleo. ¿Eso no es desmotivación para trabajadores autóctonos o para trabajadores inmigrantes? Y así podríamos lanzar una serie muy, muy larga de elementos que desautorizan todas y cada una de sus consignas, pero sobre todo la que me permite desmontar sus argumentos es aquella que se basa en análisis ucrónicos, es decir, lo que pudo haber pasado si no se tira la bomba de Hiroshima y Nagasaki o lo que pasará si lo que ustedes dicen es cierto. Dicen ustedes: Sin la reforma se hubieran destruido más de 225.800 puestos de trabajo. Y eso, ¿de dónde se saca? ¿De una fórmula econométrica que nos presenta el Ministerio de Economía, que curiosamente no coincide con el servicio de estudios del Banco de España, que dice que 60.000? ¿A cuál de los dos estudios nos atenemos? La verdad es que discutir con realidades teológicas es muy difícil, son actos de fe. Si usted dice eso, se habrían podido destruir. Bueno, sí. ¿Cuántos habrían muerto si no se hubieran tirado las bombas? Desgraciadamente, no lo podremos saber nunca. Después, lo otro ya es increíble, porque a continuación dicen en relación con el futuro que en un contexto de futuro, con menos crecimiento del PIB crecerá más la economía. Tendremos que esperar a que se produzca, pero no lo plantee usted como un balance positivo de la reforma. Esperemos que el hecho futurible se produzca; no presente las pruebas de un futuro, porque eso es materialmente imposible. Pero, sobre todo, señora ministra, todo apunta a que lo que se va a producir es que ese empleo que se cree en el futuro va a ser como el que ya se está creando en estos momentos, un empleo de bastante peor calidad tanto en términos de volumen de jornada como de salarios y de derechos.

Nosotros tenemos un balance alternativo que nos gustaría poder contrastar con rigurosidad con usted si nos da por una vez la oportunidad de debatir y no de establecer monólogos; a mí me gustaría hacer alguna cosa más que eso. Si nos da la oportunidad de debatir en algún sitio —en el que sea— creo que podremos intentar profundizar en el tema. Nuestro balance alternativo es que la reforma ha fracasado en los objetivos declarados y ha triunfado en los objetivos ocultados. En los declarados ha fracasado, señora ministra. Por mucho que insista, en estos momentos hay 800.000 empleos menos que hace un año. No lo digo yo, lo dice el informe elaborado por un equipo de la Universidad Autónoma de Barcelona para Manpower, una ETT no sospechosa de nada. **(Muestra un informe.)** Los datos concretos, señora ministra, son que en el momento de aprobar la reforma había 721.000 empleos menos que un año antes. Un año después de la reforma había 793.000 empleos menos que en el momento de aprobar la reforma. O sea, desaceleración del ritmo de destrucción de empleo, ninguna, porque eso solo se puede presentar si se obvia que esa destrucción de empleo viene por dos vías: por la caída de la población activa y por la caída del empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Coscubiela, por favor, debe ir concluyendo.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Termino con dos reflexiones más. Si da usted oportunidad, tendremos nosotros la oportunidad también de explicar cómo creemos que ha actuado la flexibilidad interna. Ustedes han sustituido una forma consensuada de flexibilidad interna que ya existía, por ejemplo, en inaplicación de los convenios, y parece que el primer convenio que se inaplica si hay un acuerdo es el que usted ha citado. Esa es una cosa frecuente en el ámbito de las relaciones laborales. Usted habla desde la manipulación para personas que no conocen la realidad o que cree que no la conocen. Eso se ha hecho siempre así, la novedad es que ahora no hace falta ir al apartado colectivo, con presencia y participación sindical, porque se puede aplicar el artículo 41 en casi todas las modalidades de manera unilateral. Ese es el cambio: de la flexibilidad pactada a la desregulación impuesta unilateralmente. Y, por supuesto, la caída de tutela en picado, tanto sindical y administrativa como de control judicial. Señora ministra, usted ha hablado hoy de la Inspección. Debería escuchar lo que le dicen sus inspectores de trabajo. Dicen que son incapaces de intervenir en el control de los abusos del contrato a tiempo parcial

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 12

porque la regulación que ustedes han hecho del contrato a tiempo parcial impide poder controlar qué es jornada ordinaria, qué son horas complementarias y qué horas extraordinarias, un abuso que castiga especialmente a mujeres. Si no, pregúnteles a las mujeres de la limpieza en estos momentos.

Termino, señora ministra, con una idea que queremos trasladarle. Nos interesa a todos hacer un balance de verdad serio y riguroso; dénos esa oportunidad, porque desgraciadamente, si no, se van a consolidar algunos de los efectos más negativos que tiene esta reforma para el conjunto del país. Ustedes han bajado salarios y de manera significativa.

El señor **PRESIDENTE**: Debe concluir ya, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Termino con un dato que creo que es importante que conozca la señora ministra, a pesar de que es un dato suyo que esconde también. No es verdad que los salarios no empezaran a bajar en el primer año de la crisis. Eso es falso. Ustedes tienen la muestra continua de vidas laborales, que publican pero que no aparece en su informe, que demuestra que los salarios pasaron de un incremento del 5,8% en el sector privado en el año 2008 a un incremento del 0,3% solo en 2009, y que desde entonces solo han parado de bajar. ¿Qué ha sucedido con los salarios —y con esto termino—? Sencillamente que hoy representan el 49% de la renta nacional cuando representaban el 54% y que no ha servido para crear empleo sino para aumentar los beneficios empresariales en un 71% y para una cosa profundamente desconocida...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**:...para el desapalancamiento de las empresas, que han utilizado cerca de 65.000 millones de euros...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Coscubiela, se le ha terminado el tiempo.

El señor **COSCUBIELA CONESA**:...de reducción salarial para conseguir el desapalancamiento que los bancos no les ofrecen.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, señor Coscubiela.
Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Cuando el Congreso dé la oportunidad de discutir en profundidad las cosas, podremos aportar los datos. **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros: Ya está bien, hombre.)** Señor presidente de la Comisión, uno hace todos los esfuerzos para mantener el máximo de rigor. Entenderá usted que un informe...

El señor **PRESIDENTE**: Y se lo agradezco. Y yo el máximo de flexibilidad para otorgar más tiempo del que reglamentariamente está previsto.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Pero entenderá que un informe de 161 folios, entregado hace cuarenta ocho horas...

El señor **PRESIDENTE**: Lleva usted más de quince minutos.

El señor **COSCUBIELA CONESA**:... difícilmente se puede resolver en escasos minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Usted ha dado buena muestra de que lo ha leído porque lo ha citado con insistencia, o sea que conocer parece que lo ha conocido.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Sí, pero no puedo explicarlo. No puedo explicar mi posición alternativa.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la señora Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Señor presidente, quiero empezar también como ha empezado la ministra, pero en este caso felicitando a la UGT, porque gracias a la presencia sindical **(La**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 13

señora Álvarez-Arenas Cisneros: ¡Santa María!), sobre todo de UGT, en el sector del automóvil se han logrado, a pesar de la reforma laboral, señora ministra, los acuerdos para incrementar el empleo en la Ford de Valencia. **(Risas.)** Esto es así, señorías. Lo siento mucho. Yo sé que a ustedes les repatean los sindicatos, pero ahí está la fortaleza de los acuerdos dentro de la empresa. **(La señora Villalobos Talero: Nos repatea la mentira.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Ruego, por favor, silencio en la Comisión y que se deje hablar a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO:** Señor presidente, pido su amparo. Esto no es posible.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene usted toda la razón y por eso acabo de intervenir pidiendo respeto a la interviniente como a cualquier otro interviniente.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO:** ¡Ya está bien, hombre! Es que es así.

El señor **PRESIDENTE:** Cada grupo tiene su portavoz y hará la exposición que desee. Tiene usted la palabra.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO:** Comprendo que les moleste **(Varios señores diputados: ¡Ohhh!)**, pero la presencia sindical en el sector del automóvil está permitiendo grandes acuerdos de mantenimiento y de incremento del empleo en nuestro país. Esto es así. **(Rumores.)**

Entro en la materia que nos trae aquí, el informe del Gobierno de autoevaluación de su reforma laboral. El Grupo Socialista agradece mucho su comparecencia, señora ministra, pero considera que el informe está muy alejado de la realidad, elaborado desde una burbuja o desde no sabemos qué despacho, y el Grupo Socialista quiere una auténtica evaluación de la reforma laboral. Queremos una evaluación de expertos independientes, independientes del Gobierno; queremos una valoración de los agentes económicos y sindicales, tal y como se comprometió el presidente Rajoy el 16 de mayo; queremos conocer la aportación de los distintos grupos de la Cámara y, por eso, en el mes de julio hemos registrado una iniciativa parlamentaria para la creación de una subcomisión con una ponencia de trabajo que en tres meses haga la auténtica evaluación que merece esta reforma laboral. El día 2 de agosto usted presenta un informe de autoevaluación para justificar una nueva vuelta de tuerca a la reforma laboral. Se trata ahora de facilitar aún más el despido a las multinacionales. No contenta con una reforma laboral que facilita y abarata el despido con carácter general, que no corta la sangría del paro, sino que se convierte en auténtica máquina de destrucción masiva de empleo, que rompe un modelo constitucional de relaciones laborales, ahora, y sin explicar las medidas que ha adoptado, favorece la deslocalización del empleo cuando el resto de países de la Unión Europea y los Estados Unidos están procurando la relocalización del empleo a través de la potenciación de la demanda interna.

Según su opinión y la del Gobierno, el empleo es el punto fuerte de la reforma laboral, pero nos piden un acto de fe. No les gusta la realidad y nos piden que creamos que sin la reforma laboral la destrucción de empleo habría sido mayor. La realidad, señora ministra, es que hay 1.023.000 ocupados menos desde que ustedes están en el Gobierno y 800.000 ocupados menos desde que se aprobó la reforma laboral. La tasa de paro ha pasado del 22,8% en 2011 al 26,2%, y la de los jóvenes supera, como usted muy bien sabe, el 56%. Pero lo peor es que la población activa está en caída libre: 350.000 personas han abandonado el mercado de trabajo por desánimo, por expulsión o por emigración. Sí, señora ministra, emigración. Ya sé que a usted le gusta llamarlo movilidad laboral, pero no emigración. ¿Y sabe por qué? Porque el PP no tiene un proyecto de país, porque no hay una estrategia de crecimiento y de empleo, porque no hay proyecto de futuro, porque no hay bases para el establecimiento de un modelo económico que nos acerque al logro del objetivo marcado por la Unión Europea en el proyecto 2020 que, como usted sabe, es un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo. Señora ministra, ¿qué previsiones tiene usted de creación de empleo, ya que usted dice que va a crear empleo durante este año 2013? ¿Qué previsiones tiene usted en relación con el empleo en toda la legislatura? ¿O es que esta legislatura va a ser una legislatura perdida desde el punto de vista del empleo?

Usted nos presenta un informe con el contrato de emprendedores como el gran artífice de la superación de la segmentación del mercado de trabajo. Fíjese, usted lo ha dicho: 120.000 en dieciocho meses, apenas un 1% del total de contratos celebrados durante la vigencia de la reforma laboral. La realidad es que el 91% de los contratos realizados en ese periodo son temporales. ¿De verdad cree

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 14

usted que hay menos despidos tras la reforma laboral? Fíjese, datos suyos: en el año 2012, el año récord de los despidos, se producen más despidos objetivos y expedientes de regulación de empleo que en 2009, 2010 y 2011. Flexibilidad interna *versus* despido: el año 2009 fue el peor de toda la crisis con el 88% de flexibilidad interna y el 12% de despidos. Usted nos plantea hoy que algo más del 15% es un gran hallazgo, pues en 2009 era un 12%. La cobertura por desempleo en caída libre: 3 millones de trabajadores parados y sin cobertura, apenas el 60% de los registrados no tienen cobertura por desempleo, 10 puntos menos que cuando ustedes llegaron al Gobierno. Desoye usted a la OCDE, que le pide que aumente la protección de los trabajadores en paro, sobre todo del parado de larga duración. Pero también desoye al Consejo Europeo en relación con las políticas activas de empleo. Ha reducido a la mitad los recursos para la formación, para la orientación, para las políticas activas de empleo: de 7.400 millones que había en 2011 apenas hay 3.700 para 2013. Usted habla del programa Prepara, pero si ha visto el resultado que presenta el CES en su memoria, observará que de una media de beneficiarios de 35.000 al mes antes de su gran reforma del pasado agosto se ha pasado a 10.000. ¿De esa caída de beneficiarios no nos da cuenta?

En cuanto a la negociación colectiva, el año 2012 fue el peor en cuanto a la cobertura de los trabajadores con convenio colectivo, con un 27% menos de convenios que en 2011 y un 30% menos de trabajadores cubiertos por convenio colectivo; en 2011: 10 millones de trabajadores, según sus datos; en 2012, 7 millones de trabajadores, según sus datos. Negociación a julio de 2013, ha tenido usted que coger solamente una parte de los convenios para hablar de estas cifras. Cuando hablamos de todos los convenios, que es como se percibe desde el trabajador, que es el que está protegido o no por convenio colectivo, si sumamos nuevos y revisados, 900 convenios en 2013 y 2.400.000 a 31 julio. En 2011, 1.990 convenios y 5 millones de trabajadores protegidos. En 2013 menos de la mitad de lo que existía en 2011.

Ha hablado de la ultraactividad. Ese es un tema que ha preocupado a esta Cámara, ha preocupado a los grupos políticos y ha preocupado a los sindicatos. Se ha demandado una actuación del Gobierno porque es el Gobierno el que ha roto la situación de legalidad previa en la negociación colectiva, y en lugar de atender nuestra demanda no ha hecho nada por solventar el problema. Afortunadamente, y gracias a la responsabilidad de los agentes económicos y sociales, gracias a los sindicatos y los empresarios, ha sido posible desbloquear la situación, de forma tal que de los trabajadores que tenían el convenio pendiente de negociar queda un tercio como consecuencia del parón que suponía la finalización de la ultraactividad. Por eso le pedimos que siga insistiendo para que esta negociación llegue a buen puerto.

En su informe dice que han instaurado un nuevo modelo de relaciones laborales. Señora ministra, la realidad es que han destruido el modelo constitucional de relaciones laborales pero no han creado un nuevo modelo. Han recuperado la unilateralidad del empresario. Era el modelo que existía a principios del siglo pasado. No nos cuente que es un nuevo modelo. Ha despreciado un acuerdo del 25 de enero de 2012 entre empresarios y sindicatos que articulaba la negociación colectiva, que establecía un mecanismo pactado de flexibilidad interna. Además, alcanzaron un acuerdo de rentas para repartir los costes de la crisis entre todos los implicados en el proceso productivo. Habla usted de que ha instaurado la flexiseguridad. No, ha instaurado la inseguridad total. Volvemos al sistema de explotación sin paliativos, a que el valor del trabajo sea nulo y a la limitación incluso de la protección de los trabajadores. El resultado de la reforma laboral es un ajuste laboral sin orden ni concierto. No hay ni un solo dato que justifique tanto desatino. Estábamos mal, y eso es cierto, pero ahora estamos mucho peor, señora ministra. Los salarios han sufrido el mayor recorte en términos reales de nuestra historia. En solo los dos últimos trimestres han caído un 6%. El Gobierno presume de ganancia de competitividad. ¿Por qué no dice que son ganancias pasivas, ganancias basadas en ajustes de empleo y salarios? ¿Por qué no dicen que se ha perdido el 20% del tejido productivo? El Gobierno ha hecho muy poco para favorecer la competitividad y la mejora del modelo productivo. Usted lo reconoce. El crédito a las empresas caía un 3% cuando llegaron al Gobierno. Ahora cae un 18%. El coste del crédito para las empresas, para las pymes españolas es cinco o seis veces más que para las pymes alemanas. ¿Los costes fijos? ¡Para qué contarle! ¡Bochornoso! Las múltiples reformas energéticas mantienen un coste extremo para las empresas españolas. La innovación, por los suelos. La investigación agoniza, estrangulada a manos del Gobierno. El Gobierno ha hecho dejación absoluta en el desarrollo de políticas de crecimiento y de empleo. El Gobierno debe crear las condiciones para la generación de empleo, pero además debe hacerlo fortaleciendo el Estado de derecho.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gutiérrez, debe ir concluyendo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 15

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Sí.

Ustedes nos presentan los resultados del Plan contra el fraude. Queremos tener la memoria de la Inspección, que usted sabe que es obligatorio que el Gobierno presente, de acuerdo con el Convenio 81 de la OIT. Nos gustaría disponer de él porque la Inspección también es un instrumento básico para atajar abusos y explotación.

Quiero hacer referencia a ese buzón, al buzón de la vergüenza. La web del ministerio presenta dos tipos de denuncia ante la Inspección, la legal y la ilegal. Es así, señora ministra. El artículo 13.2 de la Ley 42/1997 dice taxativamente que no se tramitarán las denuncias anónimas, las que se refieran a asuntos cuya vigilancia no corresponda a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, las que manifiestamente carezcan de fundamento y las que coincidan con asuntos que estén siendo conocidos por un órgano jurisdiccional. Es un mandato legal. Obliga al Gobierno y le obliga a usted, señora ministra. Y usted el 5 agosto y ahora nos presenta el buzón de la denuncia anónima como la guinda del Plan de lucha contra el fraude. El Plan de lucha contra el fraude es un plan muy serio que se produce tras el acuerdo con las comunidades autónomas, con los agentes económicos y sociales, y además es el producto no solo de un acto de este Gobierno, sino que viene trabajándose desde hace mucho tiempo en esa línea, en la planificación de la actuación, en la coordinación de las instituciones y órganos del Estado, en la puesta en común de datos y por supuesto en un sistema de inspección con medios técnicos y con medios humanos adecuados.

El señor **PRESIDENTE**: Debe concluir ya, señora Gutiérrez.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Sí, señor presidente.

Quiero hacer una puntualización. La señora ministra trata de confundir —creo que esto es un riesgo, y el tema es serio—; una cosa es la denuncia legal, que tiene que ser identificativa en cuanto al denunciante y que la Inspección tiene obligación de tramitar, así como de garantizar la confidencialidad —artículo 15 del Convenio 81 de la OIT—, y otra cosa es lo que la página web llama una denuncia sin datos del denunciante, porque esa no se puede tramitar, señora ministra, y el Estado de derecho es importante. ¿Sabe lo que pasa? Que cuando usted establece esa confusión puede estar generando dudas en la credibilidad de la Inspección en cuanto al cumplimiento de la confidencialidad de los datos que maneja para abordar la lucha contra el fraude que, como usted muy bien ha dicho, nos afecta a todos y tenemos que estar todos comprometidos con ella y apoyar todo el proceso pactado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gutiérrez, lo siento pero ya debe concluir.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Un segundo.

Únicamente quiero decirle que parece que lo oportuno, señora ministra, es que retire usted el segundo buzón, el de la venganza y de la vergüenza. Deje el buzón de la denuncia legal, la que prevé el ordenamiento jurídico.

Quiero terminar —muchas gracias, señor presidente, por su amabilidad— diciéndole, señora ministra, que no sé si es usted consciente de que no hay ni un solo dato positivo e indiscutible como resultado de la reforma laboral. Todos los datos son peores que en 2010 y que en 2011. Nos pide fe, nos pide que creamos que hubiese sido peor sin la reforma, pero la realidad es tremenda: un millón de empleos destruidos en los últimos dieciocho meses y 800.000 en el último año. Es verdad que muchos de ellos son del sector público...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gutiérrez, le ruego que concluya ya, que no le quiero retirar la palabra.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Sí.

La única conclusión a la que hay que llegar, señora ministra, es: recupere el diálogo social, derogue los aspectos más dañinos de su reforma, convoque a los agentes económicos y sociales para hacer una evaluación compartida de los efectos de la reforma y siéntese a trabajar con ellos en la consolidación de un modelo de crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Señora ministra, agradezco su presencia, pero quiero compartir con los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra la necesidad de que hubiéramos tenido con un mayor tiempo de antelación la documentación referida a la comparecencia que hoy nos ocupa; nos hubiera parecido más que razonable.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 16

En cualquier caso, entrando ya en materia, nos presenta un balance con reflexiones y afirmaciones tan bondadosas para con la reforma laboral como arbitrarias para con la realidad, francamente. Las afirmaciones y las reflexiones que se contienen en las conclusiones finales del documento —en lo que hemos podido analizar en estas horas— como las que usted nos ha expuesto hoy aquí, repito, son tan arbitrarias para con la realidad como bondadosas para con la norma que hoy usted nos trae como balance. Con respecto a la situación de estancamiento de la caída del desempleo creo que hay razones —y a la vista de todos están— tan importantes —mucho más incluso, por descontado, a nuestro entender, que la reforma laboral— como son las geopolíticas, que explican, por ejemplo, la subida o esos datos históricos en el sector servicios, concretamente en turismo, en el conjunto del Estado o razones económicas referidas, por ejemplo, a la relajación de los objetivos de déficit que explican también una mayor relajación del sector público en esta materia. Por tanto, no cabe decir que el dato final sobre el estancamiento de la caída del desempleo es únicamente atribuible a la reforma laboral. A nuestro entender, repito, todo lo contrario. Lo único cierto es que a día de hoy se sigue destruyendo empleo estable y esa debería ser la obsesión de todos nosotros. El hecho de que los números puedan resultar amables para con la norma que hoy viene a defender en el primer aniversario de su aplicación, francamente no pueden obviar un dato como el que le señalaba, la destrucción de empleo estable.

Como balance, el único dato cierto, señora ministra, el único dato mensurable, medible, constatable es que la reforma laboral precariza y que si reduce la dualidad en la contratación es por abajo, es porque facilita la destrucción de empleo estable, y esto es lo que vienen a decir los datos. Hoy nos dice en la presentación que la reforma laboral a un año de su aplicación establece una nueva cultura del empleo. Pues mire, le responden hoy los datos trimestrales del PIB, que dicen que la remuneración de los asalariados ha descendido un 5%, un 5% de recorte. Me pregunto, señora ministra, si es esa la nueva cultura del empleo, la de poder combatir el desempleo solo por la vía —y de eso quiero hablar luego— de lo que parece que nos quieren imponer desde otras instancias, la de contener los salarios, y únicamente por esa vía. En cualquier caso, lo cierto es que parece difícil que nos pongamos de acuerdo en las reflexiones que hoy nos hace. Según el balance que usted hace, la reforma laboral frena el crecimiento del desempleo, hace más competitiva la economía, reduce la extinción colectiva de contratos o ha dinamizado la negociación colectiva. De verdad, debemos vivir en realidades paralelas y completamente diferentes, pero no se equivoque, señora ministra, no usted y yo, que al final no tendría mayor valor habida cuenta de la diferencia del apoyo parlamentario y la representación en este caso, me refiero a la diferencia o las realidades tan distintas que vivimos ustedes en el Gobierno y el resto del mundo. Francamente, no es la situación. La autocomplacencia es siempre mala actitud, pero al hablar de desempleo es inadmisibles. La pregunta sería: ¿Y ahora qué? Porque en el balance de lo hecho hasta ahora es evidente que no va a haber acuerdo con la oposición, es evidente que su reforma laboral no solo no nos convence, sino que no ha dado los resultados que ustedes mismos pronosticaron. Por eso nos preocupa especialmente y quiero centrar la parte de mi intervención que me corresponde en calidad de portavoz del Grupo Mixto y como representante de Geroa Bai en una comparecencia del calado y la intensidad que tiene cuando menos el enunciado de lo que hoy nos reúne aquí, en que nos diga, ministra, y ahora qué, qué es lo que va ocurrir y qué es lo que nos llega. Nos preocupa especialmente que este discurso autocomplaciente sea simplemente la antesala de nuevas reformas de la reforma laboral —algunas ya nos ha avanzado usted en su primera exposición—, pero, sobre todo, que sea la antesala de esa reforma de la reforma que le están pidiendo ya algunas instancias y lo vienen haciendo desde que ustedes presentaron el pasado 2 de agosto el balance tras el Consejo de Ministros, las exigencias que vienen haciendo la patronal y el Fondo Monetario Internacional como respuesta a ese balance realizado por parte del Gobierno ante la opinión pública. Nos preocupa enormemente el desarrollo de la letra pequeña de la reforma, que es lo que le pidió en concreto la patronal española.

Que va a cometer la reforma del sistema de contratación, ya nos lo ha avanzado. Nos dice que vamos a pasar de 41 tipos de contratos a 5. Yo me pregunto si no vamos a terminar en 3 —y, si acaso, que nos lo avance y nos diga en qué periodo de tiempo, porque la cosa va muy rápida—, indefinido, temporal y de formación. Señora ministra, lo único cierto es que con 41 modelos de contrato, con 5 o con 3, como ya le están proponiendo, en estos momentos solo se usa uno, el temporal. Esta creo que debería ser nuestra preocupación. El avance de la reforma que usted nos anuncia francamente creo que tiene poco sentido ante la realidad que nos ocupa, porque la realidad dice que en estos momentos el tipo de contrato por excelencia en lo que a generación de empleo en el conjunto del Estado se está imponiendo es el temporal, exclusivamente. Nos preocupa por supuesto que se pliegue a los requerimientos del Fondo Monetario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 17

Internacional de reducir en un 10% los sueldos como medida para la creación de empleo. Creo que hoy sería un buen momento para que responda en sede parlamentaria cuando menos a ese requerimiento del Fondo Monetario Internacional. Creo que es importante que la ministra de Empleo del Gobierno responda a ese requerimiento que le hacía el fondo en la presentación de aquel primer balance, esta posibilidad entre las mejoras técnicas de la reforma laboral que nos anunciaba hoy, porque si es así, creo francamente que habremos dado un paso triste y difícilmente superable.

Ha terminado usted, señora ministra, invocando la esperanza que esta sociedad, especialmente golpeada por el desempleo, se merece. Señora ministra, compartiendo absolutamente la vocación de ese discurso —creo que en eso nos encontramos reunidos todos—, me queda una pregunta que hacerle: ¿Qué medidas va a plantear su departamento para impulsar la generación de empleo estable? Creo que esa es la esperanza que se merece esta sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barkos, por el buen uso de la palabra que ha hecho, que agradece esta Presidencia.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: ¿Por lo breve?

El señor **PRESIDENTE**: No, por la capacidad de poder sintetizar en siete minutos. Se agradece. A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente, de forma cautelar y anticipada por la flexibilidad que usted va a manifestar con este humilde portavoz en el uso del tiempo.

Gracias, señora ministra, por su prolija información, que no compartimos por lo menos en todos sus términos. Si me permite una calificación de su discurso, comparto algunas de las manifestaciones hechas por el señor Coscubiela. Su discurso, en términos de discurso escolástico, nos llevaría a lo que se denomina la aporía, que es utilizar una reflexión o unas pretendidas bondades empíricamente improbables. Usted ni siquiera ha defendido la bondad de la reforma laboral, usted ha defendido sencillamente los pretendidos males de la inexistencia de esta reforma laboral, pero empíricamente no puede demostrar estos pretendidos males de una reforma laboral que ha existido y ha provocado todos sus efectos; efectos que no merecen una reflexión tan autocomplaciente o tan apologética como usted ha hecho, sino todo lo contrario, señora ministra. Ha utilizado la expresión —que yo honestamente tengo que decir que no conocía y suelo conocer de estas muchas, señor presidente— de reflexiones ucrónicas, señor Coscubiela. Efectivamente, estamos ante reflexiones ucrónicas. ¿Qué hubiese sucedido si no hubiera existido la reforma laboral, señora ministra? No lo sabemos. Sí sabemos lo malo que ha ocurrido tras la existencia de la reforma laboral. Sabemos el estropicio que se ha producido, en términos jurídicos, en la configuración de nuestras relaciones laborales desde que éstas se iniciaran en los pactos de la transición democrática, en los pactos de La Moncloa, en la configuración de las relaciones laborales en la Constitución española y en la elaboración del primer Estatuto de los Trabajadores del año 1980, fruto de un pacto entre interlocutores sociales.

Esta reforma laboral no ha sido fruto de pacto alguno entre interlocutores sociales ni con los grupos políticos, solo un grupo político se abstuvo, solo tuvo los votos favorables de su grupo político. Desde esa perspectiva, rompiendo estos fundamentos ontológicos de la legislación laboral española que ha consistido en descausalizar la contratación —usted dice que está casualizada; no, la contratación está absolutamente descausalizada— mediante la descausalización de la modificación de las condiciones de trabajo respecto a las cuales puede operar libremente el empresario mediante un incremento de las potencias o poderes de una relación que antes era bilateral, conmutativa, sinalagmática, era igual o parecida entre trabajadores y empresarios, y ahora se ha transformado en una relación en la que la subordinación de los trabajadores al poder de decisión del empresario se ha convertido en prácticamente absoluta, se ha descausalizado el despido. Usted dice que el despido es causal. No, el despido es causal porque se puede despedir hasta por siete causas, algunas tan etéreas como pérdidas económicas previstas o previsibles. Si esto no es descausalizar el despido, tiene que calificar, señora ministra, de qué estamos hablando. O pérdida de ventas durante determinados trimestres consecutivos, lo cual no es equivalente a pérdidas económicas. Una empresa puede, durante tres trimestres consecutivos, perder ventas o reducir su volumen de ventas y mantener un volumen de beneficios, incluso una posición hegemónica en su sector. Si esto no es descausalizar el despido, señora ministra, dígame qué es descausalizar el despido. Podríamos decir que se instaura el despido libre. Esto formal y literalmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 18

sería descausalizar y liberalizar absolutamente el despido, pero la configuración del despido por causas objetivas de esta reforma laboral se parece mucho al despido libre y barato. Además se ha abaratado el despido por causas disciplinarias, el despido disciplinario. Esto no puede contribuir a generar empleo. Y aquí nos encontramos con el primer balance de la reforma laboral, el que usted ha intentado desfigurar mediante la utilización o la invocación de algunos ejemplos concretos de grandes multinacionales que crean empleo precisamente porque los trabajadores aceptan una reducción *in peius*, a peor, de sus condiciones laborales. Es un tipo de deslocalización a la India, es un tipo de deslocalización asiática, *inside*, interna, dentro del Estado español, pero deslocalización en definitiva. Y está ocurriendo con muchas multinacionales del automóvil en distintos puntos del Estado español, señora ministra. ¿Por qué? Porque lo que ha ocurrido en el fondo, señora ministra, es que la pérdida de salarios en términos reales mediante la posibilidad de descuelgue de los convenios colectivos de las cláusulas retributivas de los mismos, que es otra de las perversiones que vulnera otro de los principios inspiradores de las relaciones laborales, cual es la fuerza vinculante de los convenios colectivos, su carácter de fuente del derecho, su eficacia *erga omnes*, la pérdida de los salarios reales mediante fórmulas de descuelgue al ámbito empresarial de los despidos colectivos ha posibilitado la reducción de un 7% en términos nominales de los salarios medios de los trabajadores del Estado español. Y todavía el señor Olli Rehn nos pide que añadamos a este descenso de las retribuciones medias de los trabajadores del Estado español un 10% más. Me pregunto, señora ministra, si no terminaremos exigiendo a los trabajadores que paguen por ir a trabajar, si seguimos por esta vía descendente de esta condición particular del trabajo, porque todas las demás también han empeorado. Porque cuando se posibilita el descuelgue hacia el ámbito empresarial de un convenio colectivo, se está posibilitando un descuelgue *in peius* para las condiciones de trabajo en su totalidad. El descuelgue hacia el ámbito empresarial es porque la empresa está sufriendo dificultades y, si la empresa sufre dificultades, la reducción o la reconducción hacia la empresa de las condiciones pactadas en un convenio colectivo de ámbito superior siempre va a ser *in peius*, va a ser a peor, va a ser para empeorar las condiciones laborales. De esto no nos podemos jactar, entre otras cosas, porque se vulnera el contenido esencial del artículo 37 de la Constitución, que atribuye a la negociación colectiva laboral el carácter de fuente de derecho, el carácter *erga omnes*, de fuerza vinculante, que usted perfectamente conoce.

Tampoco son verdad algunas de las reflexiones que usted ha hecho. Usted ha comentado y hecho una reflexión un tanto autocomplaciente —decía la señora Barkos, y tiene razón; desde luego no es autocrítica la reflexión que usted ha hecho sobre la reforma laboral— de que ha conseguido potenciar la economía del Estado español. Pues no, no la ha potenciado. Ahora ya sabemos en términos de contabilidad nacional que el descenso o la destrucción del producto interior bruto de este año es 6 décimas superior al previsto por el Gobierno. Pero si analizamos su cuadro macroeconómico —el cuadro macroeconómico aprobado por su Gobierno, señora ministra, también por usted porque pertenece al órgano colegiado que se llama Consejo de Ministros—, observamos que en el año 2016 seguiremos conviviendo con un 25% de desempleados. Pero convivir en el año 2016 con un 25% de desempleados, reduciéndose la población activa en términos de 350.000 empleados por año, significa que en el año 2016 ese 25% equivale a un 27,6 o a un 27,8% de desempleados actuales. Luego la situación en el año 2016 va a seguir siendo tan dramática como la actual: más de 6 millones de desempleados. Seguramente cuando acabe el efecto estacional de la campaña de verano y podamos analizar las encuestas de la EPA de otoño —de septiembre y octubre— y desaparezcan esos contratos —porque van a desaparecer, porque la mayoría de los contratos concertados son contratos, primero, temporales, el 99% durante la campaña estacional del verano, y luego, vinculados al sector turístico o adyacentes—, nos vamos a encontrar con la cruda realidad de que vamos a seguir conviviendo con 6.500.000 desempleados. Si la contracción del producto interior bruto se sigue manteniendo, si los términos se siguen manteniendo —porque no hay crecimiento previsible, a pesar de las reflexiones del señor De Guindos, porque él mismo ha reconocido esta contracción o esta destrucción del producto interior bruto superior en 6 décimas a la que él había previsto—, este efecto estacional va a provocar que volvamos a la situación de desempleo anterior y que se incremente, porque tampoco hay previsión de crecimiento para el año que viene ni para lo que queda de este año, señora ministra. Desde esa perspectiva, vamos a acabar el año con más de 6.500.000 desempleados, pero si ustedes reconocen en su cuadro macroeconómico que en el año 2016, contando con la contingencia de una reducción de la población activa de 3 puntos aproximadamente, ese 25% del año 2016 equivale al 27,6% con el que convivimos hoy.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 19

El señor De Guindos ha dicho otra cosa que me gustaría que usted glosara, y es que se van a mantener los efectos inerciales de la contratación estacional de la campaña de verano. ¿Por qué lo sabe? Aquí estamos también con otra expresión ucrónica, parafraseando al señor Coscubiela. ¿Cómo puede realizar una afirmación respecto a efectos inerciales cuando todavía nos encontramos en esta situación estacional en donde el empleo se crea por las circunstancias que afectan al turismo en el Estado español, particularmente espectacular por razones diversas, que sería muy largo de explicar? No se puede hablar de efectos inerciales respecto a este tipo de contrataciones porque usted sabe que por su propia naturaleza son contrataciones que van a desaparecer en otoño, antes de que empiece la temporada de otoño.

La reforma laboral, por concretar algunos datos, ha provocado 800.000 ocupados menos. Ese es uno de los efectos mensurables de la reforma laboral. No podemos realizar una reflexión apologética de un dato de estas características, señora ministra, salvo que usted nos diga cuáles son los mecanismos o por qué razones este dato no va a continuar así durante el año que viene y qué es lo que va provocar que no continúe así durante el año que viene, sabiendo que no va a haber una recuperación económica, como todos los informes y su cuadro macroeconómico indican. Esta reforma laboral, entre otras cosas, usted dice que también ha acabado o que ha contribuido a disminuir la dualidad del mercado de trabajo. ¿Pero cómo puede realizar, señora ministra, esta afirmación cuando el 95% del total de los contratos que se concertan en este momento son de naturaleza temporal, dada la generosa oferta de contratos temporales que oferta nuestro ordenamiento jurídico o de contratos formativos o incluso de la benemérita institución de las becas, que ni siquiera tienen naturaleza contractual? Usted no lo puede afirmar, salvo que la reforma o la finalización de la dualidad del mercado de trabajo consista en que todos los contratos se conviertan en temporales y que no vayan convergiendo hacia una estabilización de las fórmulas contractuales.

Ha hecho una reflexión apologética de la ultraactividad. La ultraactividad ha dejado sin ningún tipo de protección o cobertura por parte de los convenios colectivos a más de 2.700.000 trabajadores del Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Acabo ya, señor presidente.

Con esto, señora ministra, ¿qué le estoy diciendo? Un convenio colectivo solo puede ser sustituido por otro convenio colectivo. Esto dimana de la jurisprudencia constitucional que interpreta el artículo 37 de la Constitución y su contenido esencial. Un convenio colectivo no puede ser sustituido por la configuración legal del Estatuto de los Trabajadores, por dos razones. Primero, el Estatuto de los Trabajadores no regula todas las materias que regula la negociación colectiva o laboral, pero luego la regula peor, la regula en condiciones que son objeto de mejora a través de la negociación colectiva laboral, porque esta está configurada como una vía en términos de pluspetición y de único sentido, y siempre ha sido así avalado por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Luego la ultraactividad no es un mal que había que corregir o que deberíamos corregir en la reforma laboral, la ultraactividad obligaba a negociar convenios colectivos y no dejar a su suerte a 2.700.000 trabajadores que no lo poseen.

Dice usted —y ya de verdad acabo, señor presidente— que en este momento los ERE extintivos y los ERE en general han disminuido. Es verdad que en términos cuantitativos los ERE han disminuido, pero también han provocado un efecto perverso. Las extinciones de contratos de trabajo a través de despidos colectivos y de ERE se han incrementado en un 2% respecto al año anterior. Este es otro dato que no permite tampoco reflexiones autocomplacientes.

Desde esa perspectiva —y con esto acabo de verdad, señor presidente— usted ha hecho una invocación a cuando vuelva la normalidad. ¿A qué normalidad se refiere? Me imagino que no será a las reflexiones del señor Rosell, el presidente de la CEOE, o alguno de sus adláteres, indicando que hay que remover del ordenamiento jurídico alguno de los privilegios que afectan a la contratación indefinida. Esto nos lleva a una doble reflexión, que son mis últimas palabras, y ya sabe usted que cuando se lo digo, señor presidente, suelo cumplir esporádicamente. **(Risas.)** Cuando el señor Rosell se refiere a que hay que remover los privilegios de los contratos indefinidos nos lleva a una reflexión positiva: siguen existiendo los contratos indefinidos, cosa que algunas personas todavía dudan, dado el abrumador recurso en la contratación temporal y precaria. Es la noticia buena; pero la noticia mala es: ¿a qué privilegios se debe renunciar? ¿Y por qué se utiliza la expresión privilegios? Me imagino que no estará usted utilizando este tipo de reflexiones para las nuevas reformas en materia de contratación y empleabilidad, porque, primero, no existen privilegios en el ámbito de las relaciones laborales, existen...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Es la misma oración, señor presidente, con esto acabo de verdad.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero estamos transformando las intervenciones temporales en indefinidas. **(Risas.)**

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Esto lo deberíamos hacer con los contratos.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya ya.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: No estamos hablando de privilegios en el ámbito de la contratación, estamos hablando de derechos que se contemplan a través de un contrato de trabajo, que establece derechos y obligaciones de carácter recíproco y conmutativo. La expresión privilegios es en sí misma aberrante. Por otra parte, la expresión privilegios no es la suya —sé que usted no la ha dicho—, pero solo cautelarmente le indico que si usted va a utilizar algunas referencias conceptuales o filosóficas para las próximas reformas, espero que me diga —y me tranquilice— que no sean de este tenor.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría, lamento retirarle la palabra porque ha concluido su tiempo. Tiene la palabra el señor Anchuelo en representación del Grupo de UPyD.

El señor **ANCHUELO CREGO**: En la Comisión de hoy se nos pide una tarea para mi grupo casi hercúlea, que es sintetizar en diez minutos las discrepancias con el análisis que ha realizado la ministra, porque son discrepancias tan numerosas y tan amplias que la tarea resulta prácticamente imposible. Realmente cuando uno compara los datos estadísticos con las conclusiones que usted extrae de esos datos no puede por menos que asombrarse. Ya ha sucedido en alguna comparecencia anterior y también en esta.

Intentándolo brevemente y aunque sea a grandes brochazos, la primera afirmación que se repite una y otra vez de manera machacona es que esta reforma laboral ha logrado que se destruyan menos empleos. Sin embargo cuando uno compara los datos de la última EPA del año 2011 con la EPA del segundo trimestre de 2013, que coincide con su mandato, nos encontramos con una destrucción de empleo de un millón de puestos de trabajo. Es una auténtica hemorragia, una destrucción de empleo masivo.

Usted nos dice que el Ministerio de Economía ha elaborado un informe que dice que podía haber sido peor, que se podían haber destruido exactamente 225.800 más. No sé, 225.800,5. Como académico me quedo fascinado de que se pueda cuantificar con tanta exactitud lo que podría haber sucedido sin que haya sucedido. No me atrevo a esa precisión. Lo que sí sabemos es cuánto empleo se ha destruido por unidad de PIB, que es la forma habitual con la que los economistas medimos si una recesión es más o menos destructiva de empleo, por cada unidad de PIB que se ha perdido cuánto empleo se ha destruido. Para esto no hace falta ningún modelo econométrico, es una simple regla de tres. Si cogemos el año 2009, que fue el año peor de la recesión, se destruyeron 1.200.000 empleos, pero el PIB cayó el 3,8%, según los últimos datos conocidos hace un par de días. Eso quiere decir que por cada unidad de producción que perdimos, se destruyeron 318.000 empleos, que es una cifra para asustarse. En el año 2012, que tenemos datos completos, con la reforma laboral funcionando la mayor parte del año, se destruyeron 850.000 empleos —menos que en 2009—, pero el PIB cayó bastante menos también, un 1,6%; por cada unidad de PIB se destruyeron 531.000 empleos, por cada unidad de PIB se destruyeron casi el doble de empleos que en el año 2009. A mi modo de ver esto quiere decir que la segunda recesión ha sido más destructiva de empleo que la primera, que la reforma laboral ha acelerado la destrucción de empleo. Usted nos dice: alégrense porque en el futuro, cuando crezca el PIB, se generará más empleo. Esperemos a verlo, porque no nos podemos alegrar de lo no sucedido todavía. Lo que sí sabemos ya seguro es que esta reforma laboral ha acelerado la destrucción de empleo, por cada unidad de PIB ha destruido más empleo.

En cuanto al paro, que es la otra cara de la moneda, el paro no ha aumentado tanto como la destrucción de empleo. Si volvemos al periodo temporal de su mandato —por elegir uno con sentido político—, el paro ha aumentado en algo más de 700.000 personas. Aunque se ha destruido un millón de empleos, el paro ha aumentado en 300.000 personas menos. ¿Por qué —y de nuevo esto es una identidad contable—? Porque está cayendo la población activa. ¿Y por qué cae la población activa? Porque hay desánimo en parados que dejan de buscar empleo, y porque hay personas que emigran de nuestro país. Por eso el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 21

paro no crece más todavía, pero son dos formas bastante tristes de que no crezca más todavía: hay parados que ya dejan de buscar empleo y dejan de figurar estadísticamente como parados o hay personas que abandonan nuestro país.

Aun con este efecto corrector nos encontramos con unos datos desoladores: 6 millones de parados, una tasa de paro del 26%, que en la zona euro es el 12%, y esa media oculta una dispersión muy importante. Si la media es para llorar, es que detrás hay una dispersión terrible, porque hay grupos, como los jóvenes, en que la tasa es del 56% y hay zonas de nuestro país, como Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Canarias en que la tasa de paro supera el 30%. Hay 1.800.000 familias con todos sus miembros en paro. No veo síntomas de éxito por ninguna parte que puedan justificar el tono de su intervención.

Podría usted decir: no hemos podido evitar el problema del paro, pero hemos hecho un gran esfuerzo para proteger a estos parados. Ya que ha seguido aumentando el paro, hemos tomado medidas para proteger al mayor número de parados. Pero tampoco es así y los datos cantan por sí solos. La tasa de cobertura está ahora ligeramente por encima del 60%, ha caído 10 puntos. Hay muchos parados que agotan sus prestaciones. Hay unos 3 millones de parados que ya no tienen ningún tipo de cobertura. Sobre los otros 3 millones que sí tienen algún tipo de cobertura, ¿qué medidas ha tomado su Gobierno? De reducción de esas prestaciones: reducir las prestaciones contributivas a partir del séptimo mes, endurecer el acceso a la renta activa de inserción, endurecer el acceso al Plan Prepara. A unos se les deja a su suerte y a otros, que no han agotado todavía los plazos, se les reducen las prestaciones. Las indemnizaciones por despido, según los datos del INE, de la encuesta de coste laboral, han disminuido un 12% en el año 2012. ¿Se está formando a estos parados? Porque ya que no se les cubre, podría ser que se les formara, porque muchos son jóvenes, vienen de la construcción. Su Gobierno en dos Presupuestos Generales del Estado ha reducido el gasto en políticas activas ni más ni menos que a la mitad, ha reducido las políticas activas en 3.600 millones de euros. Hay más paro, menos protección de los parados, menos formación. ¿Dónde están los elementos de celebración o de éxito? Por ningún lado.

Sigo con la evaluación de lo sucedido. En nuestra opinión, además de la destrucción de empleo, y no en lugar de la destrucción de empleo —porque la destrucción de empleo es evidente, como creo haber demostrado—, ha habido un deterioro de las condiciones laborales en el empleo que subsiste. No son dos cosas alternativas, sino que ha habido las dos cosas: destrucción de empleo y deterioro de las condiciones laborales del empleo que subsiste, por ejemplo, deterioro salarial. Según su propio informe recoge, a finales del año 2012 la retribución por asalariado estaba cayendo un 3%, cuando la inflación media era del 2,4. Eso supone una pérdida de poder adquisitivo muy importante de los salarios, que es lo que se ha producido entre las personas que han mantenido su empleo. Y no solo ha habido deterioro de las condiciones salariales, sino que otro tipo de condiciones laborales también se han deteriorado, por ejemplo, hay una precarización del empleo.

Aquí podría dar toda una batería de datos, cuando usted dice que la reforma ha mejorado el problema de la dualidad, pero es que hay solo uno que resume todo y que citaba también el portavoz del PNV: el 93% de los nuevos contratos son temporales. Él decía el 95%, porque depende del periodo que cojamos, pero no cambia el cuadro general. Más del 90% de todos los nuevos contratos son temporales. ¿Cómo puede usted afirmar con ese dato que está mejorando el problema de la dualidad? Canta usted las excelencias del contrato de emprendedores y nos da cifras absolutas, que parecen cifras muy significativas, pero cuando comparamos esas cifras absolutas con el total de contratos que se firman en España, vemos que de manera más o menos constante solo el 0,5% de los nuevos contratos han sido contratos de emprendedores. Al modo de ver de mi grupo esto señala el fracaso de esta figura, de ninguna manera el éxito de esta figura. Incluso algo tan delicado como las bajas por enfermedad justificadas se dificultan a los trabajadores. Por tanto, el deterioro de las condiciones laborales, salariales y no salariales, es otro de los efectos de lo sucedido hasta ahora de manera cuantificable con los datos.

Puede usted decir —sin duda me lo dirá en su réplica—: qué pesimista; qué crítico; ¿cuáles son las alternativas? ¿No se podía hacer ninguna cosa? Ustedes no ofrecen ninguna alternativa. Pues no es cierto, se podían haber hecho otras cosas. Mi grupo ha venido planteando alternativas desde el inicio de la legislatura, en concreto una muy importante, que es el contrato indefinido único —permítame que insista— con indemnización creciente, que habría terminado con la precariedad de manera fulminante, que habría terminado con la dualidad, que habría beneficiado especialmente a los jóvenes, que habría simplificado el menú de contratación que usted quiere simplificar, que habría terminado con las bonificaciones al empleo indefinido, con un importante ahorro que se podría haber utilizado para la formación de los parados, otra de las grandes lagunas en nuestro modelo actual, y todo esto unido a una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 22

mejora de la protección de los parados. No podemos ahorrar simplemente dejándolos a su suerte. Nuestras propuestas como usted sabe son unas rentas mínimas de inserción autonómica más homogéneas, y una renta activa de inserción más generosa, que se amplía a los menores de cuarenta y cinco años. Hay alternativas, y no son ocurrencias de mi grupo, tienen el aval de premios Nobel, de organismos internacionales. Ustedes han optado por esta vía. ¿Por qué? Aquí a lo mejor puede haber una coincidencia en nuestro análisis. Usted presume de la mejora de la competitividad y achaca esa mejora a las reducciones salariales. Efectivamente en nuestra opinión ese es el verdadero modelo que han aplicado, intentar ganar competitividad mediante reducciones salariales y dejando de lado otras vías mucho más sanas, como la I+D, la mejora del *stock* de capital o el abaratamiento de los costes energéticos. Dicho de otra manera, se han hecho recaer únicamente sobre los hombros de los trabajadores los costes de la crisis en forma de reducciones salariales y sin ninguna contrapartida, no como parte de un pacto social en que eso vaya unido a una reforma fiscal progresiva o a otro tipo de contrapartidas sociales; sin contrapartidas. La vía de ajuste económico ha sido la reducción salarial de los trabajadores. Dígallo abiertamente si ese ha sido su modelo. Díganselo a los ciudadanos, y cuando se lo digan explíquenles por favor también otras cosas, porque yo no he podido disociar mi preparación de esta intervención de lo que he leído estos días en los periódicos, y me quedo siempre con la sensación de que ustedes practican una cosa muy distinta de la que predicán. Practican la moderación salarial para los demás, el apretarse el cinturón para los demás, pero leíamos estos días que en el año 2011 el presidente del Partido Popular tenía unos ingresos de 249.000 euros, que habían aumentado un 27% durante la crisis. ¿Eso es un ejemplo de moderación salarial? Había, eso sí, otra persona del partido, un extesorero que ya no estaba allí, que ganaba todavía más, 251.000 euros. ¿Eso es un ejemplo de moderación salarial? Otro problema importante es la reducción de los costes de despido, según ustedes. Estos días también leíamos que un exgerente tuvo una indemnización de despido de 462.000 euros, que equivalen a 186 días por año trabajado. ¿Esos son sus ejemplos de moderación salarial, de reducción de los costes de despido para los ciudadanos? Por favor, prediquen con el ejemplo y no aprieten solo los cinturones ajenos, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra a continuación el representante de Convergència i Unió, don Carles Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Agradecemos a la señora ministra la comparecencia, y remarcamos que el esfuerzo de evaluación de las políticas públicas debe ser continuado, de hecho en la reforma laboral fue fruto de una enmienda de Convergència i Unió que se introdujo la necesidad de evaluar esa reforma en el primer año, pero siendo conscientes de dos cuestiones. Una, que el formato de la comparecencia en sí mismo seguramente no nos permite una profundidad con relación a cifras y a argumentos. Estoy seguro de que todos al finalizar hoy la sesión vamos a tener una sensación de insatisfacción respecto al propio debate. Algún grupo ha formulado incluso la propuesta de una subcomisión, que no sé si reglamentariamente va a ser posible, puesto que tenemos otra en marcha, pero estoy convencido de que necesitamos profundizar en este debate si queremos que del debate seamos capaces de extraer propuestas positivas para la sociedad, que es lo que nos está demandando en estos momentos. Y en segundo lugar, estamos en el primer año de puesta en marcha de esta reforma, y cualquier análisis que hagamos quizá desde la excesiva autocomplacencia por parte del Gobierno, pero también con una crítica excesiva por parte de la mayoría de los grupos de la oposición, no nos acerca a la realidad. Esta reforma, como todas las reformas, va a necesitar tiempo para poder evaluar sus impactos, y el tiempo nos dirá si esas visiones tan catastrofistas sobre los cambios que se han introducido son ciertas o si la reforma sirve para aquello que llevó a Convergència i Unió a votarla favorablemente, que es para mejorar la posición competitiva de las empresas españolas en un contexto de una terrible crisis que padecen las economías del sur de Europa. Porque las intervenciones de algunos de los portavoces de la oposición me han parecido también muy irreales respecto al entorno en el que está instalada la economía española, la peor recesión que ha vivido esta economía en los últimos cincuenta o sesenta años, y atribuirle los efectos de la destrucción de empleo a la reforma laboral es intelectualmente falso, poco riguroso. Es más, aquellos que hoy son más críticos con la reforma que se aprobó son los mismos que argumentaban hace un año, hace dos años, hace tres años, que los problemas del mercado de trabajo y de la destrucción de empleo no tenían nada que ver con la regulación del mercado de trabajo, sino que eran fruto de la recesión. Si entonces la recesión era lo que explicaba una destrucción masiva de empleo, hoy lo que justifica esta destrucción masiva de empleo continúa siendo la recesión en la que continuamos estando instalados. Por tanto seamos rigurosos en nuestras críticas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 23

Además seamos capaces también de no agotarnos en la crítica y seamos capaces de formular alternativas a las propuestas que aprobó esta reforma laboral. De hecho, la única propuesta alternativa con todas sus consecuencias es la que nos formula UPyD a través del contrato único, pero que profundiza en las cuestiones de fondo del diagnóstico que justifican la reforma laboral. El razonamiento de fondo de los argumentos del señor Anchuelo son los mismos que justifican el conjunto de medidas que se han introducido en esta reforma laboral, y es más, radicaliza esa idea de que son las instituciones laborales, con una excesiva regulación del marco laboral, las que impiden la creación de empleo, de ahí que precisamente sean las visiones más neoliberales del Fondo Monetario y de la Comisión Europea quienes estén planteando el contrato único. A los grupos de la izquierda les insistiría en que no se agoten en la crítica, sino que sean capaces de abrir una discusión muy seria, que tampoco la vamos a resolver esta mañana, y es cómo podemos ser capaces en los tiempos de la globalización y en una economía del sur de Europa de competir en este mundo tan complejo en el que nos toca vivir. Por desgracia pretender remontarnos a 1980 o a 1994 no es la respuesta, porque ni el mundo, ni las empresas, ni los trabajadores son los mismos. Esta es una discusión que —insisto— no la agotaremos esta mañana aquí.

Mi grupo, respecto al informe, sí que comparte una idea, porque nos la ha trasladado la sociedad, nos la han trasladado los empresarios, nos la han trasladado los gestores. La reforma ha servido en términos de flexibilidad interna para atenuar los golpes de la crisis, y yo estoy convencido —y reconozco que es un acto de puro voluntarismo— que si algunas de las medidas de esta reforma hubiesen estado ya en marcha en 2008 quizá habríamos destruido menos empleo. Es más, la reforma que aprobamos con los Gobiernos del presidente Zapatero, y que también apoyaron Convergència i Unió y en ese caso el Partido Nacionalista Vasco, respondían al mismo análisis de cuáles eran los problemas del mercado de trabajo. Si analizamos la reforma de 1997, pactada por Comisiones Obreras con el Gobierno del Partido Popular entonces, veremos que los análisis de los problemas que tenía el mercado de trabajo respondían exactamente a las mismas características. Y si uno amplía la mirada sobre las lógicas de los mercados de trabajo que se han introducido en los últimos veinticinco años en el conjunto de la Unión Europea, se verá que estas responden a líneas muy parecidas a la reforma planteada. Por tanto desde el punto de vista de la introducción de la flexibilidad interna la reforma ha respondido, y el tiempo nos dirá si en una fase de crecimiento económico, con menos crecimiento económico somos capaces de crear más empleo. Ahí reconozco que no tenemos más que intuiciones, que el tiempo nos dirá, y ojalá sea así, pero me gustaría que los grupos que se oponen a esta reforma laboral esperasen que con menor crecimiento del PIB hubiese mayor crecimiento de empleo. Ojalá, si no queremos estar condenados a una década de altísimas tasas de desempleo, con las consecuencias que ello implica.

Hecha esta consideración, Convergència i Unió fue crítica con relación a esta reforma en dos aspectos en los que hoy nos reafirmamos. Que cualquier reforma que introduce flexibilidad —en definitiva la flexibilidad también quiere decir que para las empresas es más fácil poder despedir; no solo, pero también— **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros: Y poder contratar)**, exige políticas potentes y sólidas de recolocación, de reciclaje, de orientación profesional, de reinserción, de formación, y en ese sentido el Gobierno en los mismos meses que aprobaba esta reforma laboral redujo sustancialmente las políticas activas de empleo, algo en lo que hemos discrepado y afirmado que una reforma que flexibilice pero que no refuerce las políticas de empleo es una reforma injusta para muchos trabajadores. Y no solo se han reducido las políticas activas de empleo, sino que algunos de los instrumentos de la protección social han endurecido sus requisitos para poder acceder a ellos. Esa es nuestra principal crítica a esta política y nuestra principal demanda. En la perspectiva del presupuesto de 2014 va a ser imprescindible darle la vuelta a la situación e incrementar los recursos de las políticas de empleo.

La reforma introdujo una cuestión que no está ni en el informe —yo no he sabido encontrarla— ni ha estado en las consideraciones de mis colegas en sus intervenciones, como es el derecho a la formación de los trabajadores. La reforma refuerza el derecho legal de los trabajadores a la formación, pero ese derecho legal reforzado en la reforma no ha tenido un desarrollo práctico efectivo; ni siquiera se nos cuenta qué consecuencias ha tenido. Parte de los recursos de la formación para trabajadores ocupados tenemos que destinarlos a los trabajadores desempleados; no estamos invirtiendo suficientemente en las capacidades de los trabajadores de hoy, que quizá sean desempleados mañana o tengan que trabajar en otros sectores en los próximos tiempos; no se han renovado los cuartos acuerdos para la formación para el empleo, continúan estando pendientes de las grandes cuestiones que necesita una reforma, y en el marco de las políticas activas de empleo se ha producido de manera sutil un proceso de recentralización a través de instrumentos más complejos, pero que dejan menos margen de actuación a las comunidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 24

autónomas. El acuerdo marco que el Gobierno ha legalizado y que puede permitir colaboraciones entre agencias de empleo y comunidades autónomas es una fórmula sutil de reducir el margen de actuación de las comunidades autónomas. Sobre eso necesitamos también que se produzcan en los próximos tiempos debates más serios en esta Comisión. Asimismo reclamábamos un plan de choque de lucha contra el desempleo con medidas orientadas a corto plazo a creación de empleo, algo que no se ha producido y que ha supuesto otra de nuestras críticas.

Como veo que el tiempo se me agota simplemente daré cuatro titulares muy rápidos, señor presidente. En primer lugar, compartimos la necesidad de simplificar que anunciaba la ministra, pero simplificar debe ser algo un punto más sutil que simplemente reducir el número de contratos, y ahí sugiero un debate mucho más a fondo rechazando la idea del contrato único que mi grupo no comparte de ninguna de las maneras. En segundo lugar, para muchos empleados necesitamos que los costes de la contratación disminuyan, y eso afecta no tanto a la propuesta que descartamos del Fondo Monetario Internacional y de Olli Rhen de una bajada generalizada de un 10% de los sueldos en España, pero sí a ser capaces de identificar qué política de reducción de cotizaciones sociales puede ser útil, sabiendo que eso ha de ser compatible además con el mantenimiento del sistema público de pensiones. Estudien —insisto— si aquella vieja idea de Delors —socialista— de reducción de los costes sociales de los empleos menos remunerados tiene sentido que se produzca en España. Los empleos menos remunerados y con menor nivel de costes sociales, propuesta de Jacques Delors. Seguramente necesitamos una adaptación de nuestra normativa laboral a las necesidades de los microempresarios y de los autónomos —no son lo mismo SEAT o Nissan que el autónomo que contrata a dos personas en su cafetería o en su taller mecánico—, y necesitamos de una vez darle vueltas a si el modelo austriaco de financiación de la prestación del despido a través de una determinada mochila que estudiamos hace un par de años tiene sentido o no que lo podamos introducir en España, en esa reflexión sobre la configuración de nuestras cotizaciones sociales. La sociedad nos pide hoy no tan solo que critiquemos al Gobierno —que también—, sino que seamos capaces de plantear propuestas para superar la situación. Esa es la intención de Convergència i Unió en esta fase final de nuestra intervención, señora ministra, reclamándole finalmente que para abordar estas cuestiones el diálogo social va a ser imprescindible. Por tanto le instamos a recuperar la capacidad de diálogo con los representantes de los trabajadores y con los representantes de los empresarios. Una buena reforma laboral es siempre aquella que está acompañada del acuerdo con los agentes sociales. Ahí también hay una responsabilidad por parte del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Carmen Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Señora ministra, muchas gracias por su intervención esta mañana en la Comisión; muchas gracias por lo que evidentemente es su responsabilidad —y así la ha cumplido—, que es dar cumplimiento a lo que se aprobaba en la Ley 3/2012, haciendo una evaluación por primera vez de una reforma laboral en tiempo y en forma, porque se diga lo que se diga la ley decía que tenía que estar finalizada antes de acabar el mes de julio. Así se ha hecho y así se solicitó en esta Cámara —nosotros intentamos sumarnos a la petición de Izquierda Unida; en su momento fue rechazada en la Diputación Permanente—, así se ha cumplido, y está siendo debatida y conocida en esta Cámara, en esta Comisión incluso antes de que se inicie el periodo ordinario, tal y como se comprometió a hacer el propio Grupo Parlamentario Popular y la propia señora ministra.

Señorías, señora ministra, desde nuestro grupo valoramos muy positivamente la evaluación de esta reforma laboral en el bien entendido —como creo que también ha dicho el representante de Convergència i Unió, señor Campuzano— de que un año es poco tiempo para evaluar la profundidad de una reforma laboral con este contenido. Por tanto estamos en una primera instancia de consideración de aquellos objetivos y básicamente del primer objetivo, señora ministra, que usted siempre ha traído a esta Cámara y que desde el Grupo Popular también hemos compartido y dicho públicamente en varias ocasiones, y es que el primer objetivo de esta reforma laboral era frenar la destrucción de empleo y colocar el marco de las relaciones laborales, el mercado de trabajo español, en condiciones de competir en una economía en crisis, en una economía europea e internacional absolutamente diferente a lo que hemos conocido. Hubo un *crack* en el año 1929 y nada volvió a ser después igual, por supuesto mucho menos cuando acabó la Guerra Mundial, pero eso incidió claramente en unos nuevos modelos sociales y en unas nuevas convivencias en todos los campos, y esta es una situación exactamente igual: nada volverá a ser lo mismo. Por tanto lo necesario es que el puzzle se adapte lo antes posible a las nuevas necesidades de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 25

una economía cambiante y de unas relaciones laborales totalmente diferentes. Por eso, en ese contexto tan duro y tan difícil es por lo que nosotros, sin ningún atisbo de satisfacción plena, compartimos esa reflexión seria y rigurosa que ha hecho la ministra al decir que ese primer objetivo ha sido cumplido por esta reforma, porque no hay ninguna duda de que en la tasa de crecimiento interanual del número de desempleados se ha reducido. Se puede decir lo que se quiera, incluso que Goebbels hacía muchos eslóganes. Aquí no se han traído eslóganes, se ha traído un documento serio, riguroso, cargado de cifras que se pueden compartir o no, pero lo que no se puede hacer es decir lo que no es. Aquí nadie ha venido a hacer eslóganes sino a traer, insisto, cifras, datos contrastables, opinables, pero indudablemente no, en absoluto, a hacer eslóganes.

Señorías, esta reforma laboral tenía además un objetivo, como he dicho en un segundo término, que era el de incrementar nuestra competitividad a través de una flexibilidad en las relaciones laborales, una competitividad que permitiera mantener los empleos y la creación de nuevos puestos de trabajo en un contexto, insisto, completamente diferente, que también debe serlo en cuanto a la composición del mercado de trabajo, que —no podemos mirar atrás— tenemos que hacer que sea capaz de asumir empleo para la mayor cantidad posible de personas en el contexto actual de la economía, porque lo demás son utopías que no conducen a ninguna parte.

La señora ministra, señora Gutiérrez, ha sido la primera que ha ponderado el papel de los agentes sociales y desde luego desde nuestro grupo también lo ponderamos, no solamente el de la UGT, sino el de los agentes sociales en su conjunto. Además de la reforma laboral, el segundo acuerdo por el empleo y la negociación colectiva que alcanzaron los agentes sociales ha facilitado un proceso de moderación salarial que es lo que ha permitido, sin duda, conservar miles de empleos —no voy a decir cifras que ya se han dicho, pero sin duda es una realidad— o, lo que es lo mismo, evitar su destrucción. Hasta un 27% de empresas de más de 200 trabajadores han aplicado en 2012 medidas de modificación de las condiciones de trabajo mediante acuerdo de las partes, el empresario y los trabajadores. Esto se llama mantener empleo. Los despidos colectivos han pasado de representar el 20% a ser el 16% de las medidas adoptadas por las empresas. Creo que también es un dato a destacar. La firma de convenios, señorías, ha sido el doble en el primer semestre de 2013; ha pasado a 641 desde los 371 que hubo en el primer semestre de 2012. En este camino, son cifras que hay que ponderar y tener delante.

Y qué decir de la ultraactividad, de la que hemos estado viendo durante este verano que iba a ser poco menos que el caos o la guerra laboral. Pues no ha sido así, por la responsabilidad de los agentes sociales, más pegados al terreno, de aquellos que están en la obligación de negociar con sus propias empresas, porque quizás desde las burocracias políticas hubiera habido mucha más movida, entrecorillitas, de lo que ha habido en la realidad de las propias empresas. La ultraactividad no existiría, no existe de hecho, si aquellos que son los actores más importantes de la negociación colectiva llegan a un acuerdo. Por lo tanto, lo único que se hace con este asunto que hemos visto es incentivar esa negociación colectiva, incentivar la responsabilidad de aquellos que tienen que alcanzarla, porque desde el punto de vista del Grupo Popular la negociación colectiva, señorías, tiene que ser un instrumento al servicio del acuerdo, de la competitividad y de la productividad de las empresas, y no un obstáculo. No se trata de considerar que al llegar la ultraactividad hay que poner freno a alcanzar a acuerdos, sino al revés; si se acaba esa ultraactividad —ha habido un año para negociar— es incentivando la cultura de la negociación desde el minuto cero y no esperar a que llegue ese momento del fin de la aplicación de los convenios.

Desde la izquierda critican —quiero que me permita mi amigo Olabarría que le meta ahí, aunque realmente su partido no lo es, pero ha estado usted en el mismo lado de las críticas, menos el señor Campuzano— aquello que luego empresas y trabajadores recogen en la mayoría de los convenios que se han firmado. ¿Cómo puede ser esto posible? ¿Cómo pueden ser ustedes más papistas que el Papa? Por favor, tengan un poquito más de racionalidad y menos visceralidad política. Ha habido convenios —léanselos— en los que se han cambiado los conceptos de aplicación de la indexación del IPC por elementos como crecimiento del PIB, productividad, ingresos, ventas —ventas también, señor Olabarría—, beneficios, pérdidas de las empresas. Es decir, ha habido una responsabilidad de los agentes que inciden en la negociación para alcanzar convenios colectivos que eviten los despidos de sus propios compañeros, porque ellos saben muy bien, puesto que están en la realidad del día a día de las empresas, que si no llegan a esos acuerdos lo que va a haber son despidos. La responsabilidad que han tenido ha sido máxima y hemos de valorarla y agradecerla, y así lo hacemos desde luego desde el Grupo Parlamentario Popular. Eso es lo que entiendo —y desde luego desde nuestro grupo apoyamos— que es la nueva cultura del empleo. Eso, señorías, por mucho que ustedes, desde esta Cámara sentados en sus escaños,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 26

quieran negar o quieran que se acabe, es lo que no se va a producir, porque los trabajadores saben muy bien lo que conviene a sus empresas, y esos acuerdos son muy importantes. Insisto, eso se llama mantenimiento del empleo, eso se llama el primero de los objetivos que tenía esta reforma y eso se llama, además, colocar a nuestra economía y a nuestro mercado laboral en unas condiciones en las que pueda competir con ventajas para que, cuando empecemos a crecer, y desde luego con esta flexibilidad y competitividad, se cree empleo —no lo duden, señorías— sin tener la necesidad de llegar al 2% o 2,5% de crecimiento del PIB, sino desde antes, porque tampoco vamos a ver en los tiempos venideros a corto plazo —ni siquiera diría a medio— unos crecimientos del 4% o del 5%. Va a ser muy difícil que eso se repita y, por lo tanto, hay que estar preparados para que el mercado de trabajo absorba la mayor capacidad de creación de trabajo en otras condiciones de crecimientos diferentes.

Señorías, además, la reforma laboral incide en algo de lo que aquí se ha hablado poco —no sé si será porque los temas no gustan mucho—, que es el tema de la formación. Señora ministra, hemos comprobado cómo ha habido un impulso muy claro a la actualización de las certificaciones de profesionalidad, que es un elemento clave para dar valor, valor social de reconocimiento a esa formación, a la formación en el empleo; cómo ha habido una mayor coordinación con el Ministerio de Educación para tener en cuenta la importancia de la formación dual en nuestro mercado laboral, cómo ha habido acuerdos en los que ha estado usted presente con grandes empresas en las que van a aplicar todo este mecanismo; cómo se ha potenciado el contrato de formación y aprendizaje —la señora ministra ha dado las cifras y no las voy a repetir—; cómo ha incidido la estrategia de emprendimiento y empleo joven como una herramienta más para potenciar el empleo de los jóvenes en una situación verdaderamente insostenible. Por lo tanto, creo que todos estos elementos hay que tenerlos también en cuenta; así como el elemento de la calidad. Señora ministra, desde luego desde el Grupo Popular la incentivamos a que siga preocupándose por mejorar el tema de la dualidad, pero de lo que no cabe ninguna duda es de que la tasa de temporalidad ha pasado del 25% al 23%; en el cuarto trimestre de 2011 era del 25% y en el primer trimestre de 2013 era del 23%. Y la contratación indefinida, por mucho que algunos quieran cambiar las cifras, ha aumentado un 4% y la indefinida a tiempo parcial —estamos hablando de indefinida a tiempo completo, un 4,8—, un 3,3%. Por lo tanto, señorías, ha habido más crecimiento de contratación indefinida a tiempo completo. Insisto en que estos son datos y no eslóganes. Igualmente, ha habido 120.000 contratos de emprendedores, algún señor diputado ha dicho que además con una rescisión prematura elevada, lo que no es cierto. Después de un año se mantienen esos contratos en contra de todo lo que se ha dicho y se ha venido anticipando en esta Cámara. Señorías, estos son elementos a tener en cuenta, vuelvo a insistir.

En cuanto al elemento de competitividad, también se ha dicho que ha habido una reducción de salarios desde el año 2008. Señorías, es absolutamente demostrable que ha habido convenios firmados en el año 2008 que asumían unas subidas salariales hasta de un 4% gradual y que alcanzaban en su duración hasta 2011 y 2012. Los hay. Ustedes imaginen si esos convenios no se hubieran podido reformar flexiblemente gracias a la reforma laboral. Si se hubiera podido hacer desde 2008 —también lo ha dicho el señor Campuzano—, nos habiéramos ahorrado muchos despidos, pero, si no se hubiera podido hacer desde esta reforma, habiéramos seguido con una sangría de destrucción de empleo, y eso se ha podido frenar gracias a la flexibilidad y a las posibilidades de acuerdo dentro de las propias empresas; se ha podido acabar con unos acuerdos que se habían alcanzado en unos momentos en que la economía ya no tiene nada que ver con aquel contexto. Insisto, incluían cláusulas de revisión del 4% en las masas salariales. Imagínense si además eso tuviera una ultraactividad, que no pudiera tener un final y obligara a pactar condiciones diferentes salariales. Sería el cierre de muchas empresas, como hemos visto, o la destrucción de muchos empleos. Comparto las palabras de la señora Gutiérrez cuando hablaba de su preocupación por los desempleados que se han generado en estos veinte meses de gobierno, pero yo no la he oído decir nada —y creo que alguna responsabilidad ha mantenido— sobre los más de 3,5 millones de puestos de trabajo que se perdieron durante los tres últimos años de la legislatura del señor Zapatero por no asumir este tipo de cuestiones que hubieran podido frenar —se ha demostrado claramente— que el ajuste se hiciera directamente por la destrucción de empleo y no por los acuerdos de flexibilidad y de mantenimiento del mayor número posible de empresas.

Por otra parte, me parece que se ha hablado poco por parte de los grupos parlamentarios y mucho por parte de la señora ministra, en contra de lo que pasó el otro día en la Diputación Permanente, en relación con lo que supone el fraude. Yo celebro todas sus palabras, señora ministra. Desde luego, en la tolerancia cero contra el fraude está el Grupo Popular apoyando totalmente su gestión. Lo que más nos preocupa en este momento es que cuando se habla de explotación de trabajadores no se estén compartiendo todas las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 27

herramientas que el Ministerio de Trabajo está poniendo en marcha para acabar con esa explotación, entre ellas la nueva herramienta, absolutamente acorde con los tiempos, como es la posible información telemática o denuncia en la página web, en el marco de la legalidad, como le dije el otro día, señora Gutiérrez, y usted es inspectora de trabajo. No puede usted presumir lo que ni ha dicho la ministra ni está en la normativa. Usted no puede ir más allá. Usted puede hacer juicios de valor, pero solo son juicios de valor que usted tendrá que justificar. Porque la web del ministerio lo que dice es que, si usted quiere hacer una denuncia, se descarga usted el formulario de la denuncia, lo firma y lo presenta conforme a la legalidad, a la ley. Otra cosa es que haya información —la señora ministra lo ha dicho, se da en muchos casos de la Administración como le dije el otro día en la Diputación Permanente—, y eso puede tener la consideración, la valoración que quiera por parte de la Inspección y, cumpliendo la ley y estableciéndose el marco legal de que haya una orden de la Inspección, puede iniciarse un procedimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir concluyendo.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Voy a terminar, señor presidente. Por tanto, tolerancia cero contra la explotación de trabajadores. ¿O es que ustedes no estarían de acuerdo en atender una información que llegara al ministerio advirtiendo de un posible —porque hay veces que evidentemente no se tienen datos para poder hacer una denuncia formal— taller clandestino en algún sitio? ¿Ustedes no querrían que eso se investigara? Desde luego, el Grupo Parlamentario Popular sí, señora ministra. Estamos totalmente de acuerdo en distinguir lo que es una información dada al ministerio y que de oficio se pueda iniciar con toda la legalidad ese trámite, de lo que es una denuncia planteada en términos de legalidad, que es como lo establece la página web del ministerio. Sin embargo, yo no he oído aquí nada sobre la preocupación —que sí quiero poner de manifiesto que existe en el Grupo Popular— por lo que supone el fraude de los ERE en una comunidad autónoma como la de Andalucía, con el mayor índice de parados de España, un robo al fondo, al dinero público que se destina a los parados, un mal uso de ese recurso. Tampoco he oído hablar del presunto desvío que hay en materia de formación —es decir, de lo que tanto se ha reclamado aquí de políticas activas— para unos fines que no son los suyos. Por tanto, señora ministra, compartimos su preocupación por el tema de la dualidad de los contratos, su decisión de llegar a un acuerdo social para modificar esos 41 formularios...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Álvarez-Arenas, debe concluir ya.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Termino. También le pedimos que exija a las comunidades autónomas, en este caso a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que haga una investigación exhaustiva para saber qué ha pasado con esos fondos de formación del Fondo Social Europeo porque ello viene a lastrar la credibilidad de España a la hora de reclamar esos fondos y merma el derecho de muchos trabajadores a una política activa tan importante como la formación, cuando aquí se están reclamando más fondos. Lo que hay que tener es más eficiencia y no siempre más cantidad de fondos.

Señorías, termino diciendo lo que decía Machado. Señora ministra, no hay camino, se hace camino al andar. Por eso desde el Grupo Popular queremos instar al Gobierno a que siga caminando por la senda de las reformas, avanzando en la senda de la recuperación, de conseguir mayor competitividad y modernización de nuestras relaciones laborales para conseguir en definitiva que vuelva el mayor bienestar posible al conjunto de la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Señoras y señores diputados, agradezco sus intervenciones, sobre todo a aquellos que han planteado cuestiones de forma constructiva y propuestas en la sesión de esta mañana. He intentado desde el primer momento iniciar mi intervención haciendo un debate sereno, un debate sensato en torno a datos concretos. Este informe nos permite diferenciar claramente lo que podemos considerar estructural en los comportamientos del mercado de trabajo de aquellos otros datos más coyunturales como consecuencia de la crisis. Ya se ha dicho por los diferentes portavoces que el escenario era muy adverso. Alguno ha señalado que durante el año 2012 la caída ha sido del menos 1,6. Precisamente por eso, señorías, por la situación tan dramática que vive, todavía en recesión, la economía española, cobran más importancia los resultados que empiezan a dar reformas como esta. Pero también quiero decir desde el primer momento que la obligación y toda la atención y el trabajo de este Gobierno están centrados en vencer con datos reales incluso a las previsiones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 28

oficiales del propio cuadro macroeconómico del Gobierno. Este informe de hoy, señorías, nos ayuda a ver los logros que sí estamos alcanzando, pero también y sobre todo a analizar con serenidad los retos que aún tenemos por delante.

Algunos de ustedes han sostenido un relato catastrofista de la situación pero muchos olvidan de dónde venimos, las razones y el contexto económico en que la reforma y la evaluación se hace cuando la he presentado. Ya lo he dicho antes, tasas de desempleo por encima de la media de los países de la OCDE. Durante la crisis y antes de que nosotros llegáramos a la responsabilidad de gobierno ya se destruyó mucho empleo, de tal manera que casi la mitad del empleo que se destruyó en toda la Unión Europea, el 44,6%, se destruyó solo en nuestro país. La tasa de paro desde 2007 a 2011 aumentó en casi 15 puntos. El paro juvenil se elevó en ese periodo en 30 puntos. El porcentaje de parados de larga duración se multiplicó más que por dos. El número de hogares con todos sus miembros en paro —que nos preocupa esencialmente— se multiplicó en ese momento por tres. Por tanto, la radiografía que les he expuesto no deja lugar a dudas, había que tomar medidas a través de muchas reformas, también de la reforma laboral, primero para contener la sangría de destrucción de empleo en nuestro país, frenar el ritmo de incremento del paro y por supuesto mejorar la flexibilidad para ayudar a salvar miles de empleos en un momento crítico, todavía de recesión. Pero también quiero reconocer desde el primer momento que el informe en sí mismo constituye un avance en lo que son las políticas públicas en España. Por primera vez un Gobierno evalúa y analiza una reforma. Desde el Gobierno intentamos que las políticas públicas sean eficaces también a través de la evaluación. Pero lo que en ningún caso podemos obviar es que nuestro país, con esa radiografía, no podía mirar para otro lado. Lo que tenía que hacer es ser proactivo y poner en marcha medidas, resolver problemas, que eran sin duda de fondo, de la forma más urgente posible.

Señorías, se han hecho muchas críticas a este informe, algunas muy injustas. Se ha hablado de que la reforma laboral ha supuesto una pérdida de derechos para el trabajador frente a la voluntad del empresario y no es verdad. Sencillamente no es verdad. Señorías, la moderación salarial es en la práctica totalidad de los casos, en el 99% de los casos, pactada, ya sea vía convenios u otra. Quiero volver a poner en valor el acuerdo de negociación colectiva y de moderación salarial que el 25 de enero de 2012 acometieron con responsabilidad las organizaciones sindicales y empresariales, que ha sido fundamental para mantener muchos empleos en este país, a lo que también sin duda han ayudado las nuevas medidas de flexibilidad que ha puesto en marcha la reforma laboral. No es verdad, por tanto, que la rebaja de salarios sea impuesta por el empresario. No es verdad, y no podemos mentir a los ciudadanos. Lo ha dicho muy bien la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Muchos ejemplos de convenios recogen expresamente en su literalidad que la rebaja salarial ha sido pactada y además para mantener el empleo, por tanto, para evitar despidos. En situaciones de crisis es mejor siempre una alternativa de moderación salarial u otras alternativas temporales en el seno de la empresa de modificar las condiciones de trabajo antes que despedir a un trabajador. Por tanto, quiero volver a afirmar que antes de esta reforma laboral el despido era el principal recurso al que acudían las empresas en situaciones de crisis y después de este año de reforma laboral y con el apoyo del acuerdo de rentas de los interlocutores sociales hoy el despido empieza a ser el último recurso, señorías, al que acuden las empresas cuando existen situaciones adversas.

También es verdad que nuestro país hoy es un país diferente después de las reformas puestas en marcha por el Gobierno, entre ellas la reforma laboral. Se ha producido un incremento de la competitividad en nuestro país y a eso ha ayudado la moderación y la rebaja de los costes laborales unitarios en España, que han bajado un 3,4% frente al crecimiento en un periodo anterior del 1,7%. Pero les quiero decir con toda claridad que ese proceso de moderación salarial también es parte del acuerdo de rentas que pusieron en marcha empresarios y sindicatos con responsabilidad, atendiendo a una situación puntual de crisis. El Gobierno no está de acuerdo con los planteamientos que ha hecho hace muy poco el Fondo Monetario Internacional. Lo primero que quiero decir es que ya hay un pacto de rentas en España, ya hay un pacto entre los interlocutores sociales, de enero de 2012, que está ayudando a esas ganancias de competitividad, a salvar muchos empleos. También quiero decir que el Gobierno trabaja en un conjunto de reformas para que no sea solo la bajada de los costes laborales lo único que ayude a la competitividad en este país. Rotundamente no, el Gobierno no sigue una estrategia estructural de rebaja salarial —eso es absolutamente falso— como mecanismo para ganar competitividad vía coste. Difícilmente se puede competir con economías del sureste asiático o de otras zonas del mundo vía coste salarial. Tenemos que competir apoyando lo mejor que tenemos, que es el capital humano y el talento. El Gobierno lo que hace es tratar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 29

de favorecer con sus políticas cambios estructurales que permitan la producción de bienes y servicios de gran calidad a precio más competitivo. La competitividad en España, insisto, no puede ser vía salarios, la clave es el aumento de la productividad y la vía para lograrlo, señorías, es clara, la educación, la formación —y aquí quiero resaltar el derecho a la formación que recoge por primera vez el Estatuto de los Trabajadores gracias a esta reforma laboral—, el funcionamiento de los mercados de bienes y servicios y, por supuesto, una mejor gestión de los recursos humanos. ¿Saben que conseguiremos con esta estrategia global? Mayor empleo y mejores salarios, sin duda, en el medio y largo plazo. Por tanto, no a las afirmaciones que algunos señores diputados han hecho en esta sesión.

Se ha hablado también mucho de dualidad y la reforma ataca la dualidad —y lo quiero poner de manifiesto desde el primer momento— de forma global, de forma sistemática. No solo desde el punto de vista de la contratación, también utilizando la flexibilidad y las novedades de regulación de la negociación colectiva para favorecer esa segmentación del mercado de trabajo. Los datos de contratación muestran ya la existencia de un cambio de tendencia, un comportamiento mejor en un contexto macroeconómicamente peor. En los doce meses tras la reforma laboral hubo una caída del 1,24% en el número de contratos indefinidos frente a una caída en los doce meses anteriores a la reforma laboral del 13,6%. El crecimiento de contratos indefinidos iniciales a tiempo completo fue del 4,82% respecto al periodo inmediatamente anterior y sí, señorías, puede vincularse al nuevo contrato indefinido de apoyo a emprendedores. Los contratos indefinidos representaron un 7,7% del total de las contrataciones. El comportamiento menos adverso de la contratación se da en todas las modalidades de contratación indefinida, especialmente en la contratación indefinida a tiempo parcial, que crece un 5,5% frente a la caída del 9,6% que tenía ese tipo de contratos en el periodo anterior. Señoría, los contratos indefinidos a tiempo parcial son también empleos. Lo que tenemos que hacer todos, el Gobierno y los agentes del mercado de trabajo, es trabajar para que sea una opción voluntaria que facilite compartir responsabilidades familiares o la formación a la vez que se tiene un empleo, pero no deja de ser un empleo. Señor Coscubiela, una persona que está en su casa desempleada a lo mejor consigue más fácilmente una contratación indefinida a tiempo completo desde un contrato indefinido a tiempo parcial, es decir, mejor desde el mercado laboral que desde su casa en situación de desempleo. Esto es lo que honestamente opina este Gobierno. Por tanto, apuesta, claro que sí, por la contratación indefinida pero no podemos olvidar el contexto recesivo en el que desgraciadamente vivimos todavía.

Han hablado del contrato de apoyo a emprendedores y quiero decirles con toda claridad que está dando muchas oportunidades de empleo a los españoles, 120.000 contratos indefinidos cerrados, el 40% con personas menores de 30 años, jóvenes, uno de los sectores que menos oportunidades tenía de acceso al mercado de trabajo. Además, hay que resaltar que este contrato tiene elevada incidencia en sectores en los que tradicionalmente los contratos tenían gran temporalidad, el 50% se han firmado en sectores como el comercio, la hostelería e incluso la construcción. Por tanto, no es verdad que la reforma laboral haya contribuido como fuente adicional a la temporalidad. El 59,4%, señor Coscubiela, de los contratos de apoyo a emprendedores celebrados hace doce meses se mantiene en el empleo (**El señor COSCUBIELA CONESA: Los que no han llegado al año**), similar al resto de los contratos indefinidos iniciales a tiempo completo celebrados en el mismo momento, un 58%. Por tanto, están superando el período de prueba y manteniendo una estabilización en el empleo superados esos doce meses, cuando usted hacia una visión muy catastrofista. Por último, la temporalidad —como también ha subrayado la portavoz del Grupo Popular— ha pasado del 25% al 23,1%. Se ha hablado del tiempo parcial, y este contrato está funcionando en el resto de los países de la Unión Europea como una aportación importante a la contratación indefinida. Quiero reconocer que en los cuatro trimestres posteriores a la reforma el empleo a tiempo parcial se incrementó en 155.700 personas cuando en los cuatro trimestres inmediatamente anteriores se perdieron, señorías, 60.000 empleos. Por tanto, empleo sí y empleo a tiempo parcial. Lo vuelvo a repetir, estamos trabajando cada día para que sea voluntario y no forzado por la situación coyuntural de crisis económica. Con datos del primer semestre de 2013, la contratación indefinida a tiempo parcial aumentó un 8,9% respecto al primer semestre de 2012. Insisto en que es más beneficioso ocupar un empleo a tiempo parcial que estar desempleado y, por supuesto, más fácil pasar de un empleo a tiempo parcial a un empleo a tiempo completo.

También se ha hablado de los expedientes de regulación de empleo. La reforma ha permitido delimitar con mayor claridad las causas justificativas del despido por causas económicas, introduciendo mayor objetividad, pero también mayor seguridad jurídica no solo para las empresas, sino también para los trabajadores. Respecto al número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 30

recuerdo que la cifra bajó un 15,1% entre enero y junio de este año. La reforma laboral está ayudando a mantener muchos empleos en recesión. Es verdad —y así lo demuestran las cifras del informe— que se ha ralentizado el crecimiento del número de trabajadores afectados por despidos extintivos en favor de las medidas de regulación temporal de empleo, fundamentalmente las suspensiones y reducciones de jornada. Por tanto, a pesar de una situación económica más difícil, las empresas y los trabajadores han preferido hacer uso más intensivo de las medidas de flexibilidad interna para mantener empleos, insisto, frente a las medidas extintivas.

Se ha hablado también del contrato para la formación y aprendizaje, de una importancia capital porque hoy en nuestro país un trabajador mejor formado tiene, sin duda, mayores y mejores oportunidades de empleo. Lo he dicho antes, esta reforma apuesta de forma clara por la formación, por el talento y por el capital humano, y por eso reconoce por primera vez en nuestro país en el Estatuto de los Trabajadores el derecho a la formación continua de los trabajadores. Quiero decir que es una buena noticia para todos que el número de contrataciones de formación y aprendizaje se haya incrementado un 22,7% desde la reforma respecto a los doce meses anteriores. Ha beneficiado sobre todo a trabajadores jóvenes de muy baja cualificación, a los que comúnmente se denominan ninis, que no tienen empleo y tampoco se están formando. Curiosamente, y a mí me enorgullece como andaluza, la principal autonomía, que es Andalucía, donde gobierna el Partido Socialista, es donde mayor incidencia tiene este tipo de contratos, un 35,4% del total. Eso quiere decir que hoy los jóvenes andaluces, que son los que tienen la tasa más alta de abandono escolar de España, se están formando para acceder mejor a la inserción en el mercado de trabajo.

Han hablado también de estacionalidad. El pasado mes de julio contabilizamos la mayor caída del paro registrada desde el año 2004. El descenso de 64.866 personas duplica la media de la disminución del paro de un mes de julio de toda la serie histórica; es el mismo julio en toda la serie histórica. Algunos han hecho una afirmación que no es cierta: Que la reforma ha traído menos empleo y más precario. Señora Gutiérrez, qué barbaridad las cosas que usted ha dicho esta mañana. Lo primero que le quiero decir es que —yo sé que usted viene de Andalucía porque es andaluza como yo— a veces da la sensación cuando usted interviene en esta Comisión que viene de Marte. Para Gobiernos que hagan más precario el mercado de trabajo ya estuvieron los Gobiernos socialistas y además usted formó parte de esos Gobiernos, permitiendo el encadenamiento ilimitado de contratos temporales, por cierto, con lo que terminó esta reforma laboral y el desarrollo reglamentario de la reforma de este Gobierno del Partido Popular y de Mariano Rajoy. Porque para precariedad, aquellos contratos temporales de la época de Felipe González que usted vivió, pero también, y sin ir mucho más lejos, para precariedad el último Gobierno socialista, señora Gutiérrez, que dos días antes de irse colocó a los jóvenes en la más absoluta precariedad, con un diseño de las prácticas académicas externas en empresas. Señor Coscubiela —le viene bien oír esto también—, los *minijobs* en España son las prácticas académicas externas en empresas que diseñó el último Gobierno del señor Rodríguez Zapatero: minisúeldos, jornada completa y cero cotizaciones. Eso también lo ha cambiado ya, señora Gutiérrez, este Gobierno del Partido Popular. Los empresarios tendrán que cotizar por esas prácticas porque eran auténticos *minijobs* en nuestro mercado de trabajo. Creo que en el Boletín Oficial del Estado de mañana se publicará la resolución de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social que autoriza para subsanar esa situación excepcionalmente a la presentación de altas por dichos estudiantes hasta el 30 de septiembre del año 2013, eliminando la precariedad, señora Gutiérrez, que nos fueron dejando los Gobiernos socialistas en el pasado y mucho más atrás, pero también en el pasado reciente del último Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Quiero decir una cosa con toda claridad. Este Gobierno y este ministerio respetan y reconocen la labor tan importante que tiene la negociación colectiva en las relaciones laborales en España, las respeta y lo reconoce todos los días, y no es cierto, como se ha afirmado por su grupo, que la ultraactividad haya producido una caída de convenios o una pérdida de protección de los trabajadores, sencillamente no es cierto. El 8 de julio venció el plazo para la ultraactividad y no aconteció la apocalipsis que algunos pregonaban; al contrario, ayudó a dinamizar la negociación colectiva, a concluir convenios que se estaban negociando, pero, sobre todo, a revisar convenios que desde hacía veinte años, y en algunos casos treinta, no se renovaban. La reforma laboral no ha suprimido la ultraactividad, no es verdad. La ultraactividad, señora Gutiérrez —y usted lo debería saber bien—, es la que las partes negociadoras quieren que sea y solo, insisto, en defecto de acuerdo la ley prevé que sea de un año. Por tanto, la ultraactividad sigue siendo hoy la que las partes quieren que sea. Respeto máximo de este Gobierno a la negociación colectiva y a lo que decidan las partes de forma autónoma. Por tanto, el respeto a la negociación colectiva por este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 31

Gobierno, señora Gutiérrez, es máximo. No hay cambio, como ustedes dicen. Millones de trabajadores tienen convenio colectivo y están negociando y ultimando las renovaciones de esos convenios con absoluta normalidad.

Señora Gutiérrez, a veces cuando usted da datos prefiero pensar que no ha sabido analizarlos porque es mucho peor pensar que da unos datos a sabiendas de que no son ciertos. Hasta julio de este año se registraron 474 convenios iniciales, 381 de empresa y 93 de ámbito supraempresarial, un número significativamente superior a los 241 de 2012, de antes de la reforma, y muy superior a los 245 de 2011. Es más, solo el pasado mes se registraron 120 convenios con efectos económicos en 2013 que afectan a 30.000 empresas y 290.000 trabajadores frente a los 55 que se registraron en julio del año pasado. Por tanto, sí que está funcionando la negociación colectiva.

Hoy hay más negociación colectiva que antes de la reforma laboral. En el primer semestre de 2013 se ha registrado un 93% más de convenios que en el mismo periodo del año anterior y después, el día 8 de julio, se ha seguido negociando, y aquí vuelvo a hacer un reconocimiento expreso a las organizaciones sindicales y empresariales, señorías. El acuerdo suscrito el 23 de mayo de 2013 por las organizaciones CEOE, Cepyme, Comisiones y UGT, impulsó de forma decidida esa negociación colectiva pendiente y, sin duda, ayudó a superar entre todos situaciones de bloqueo que existían desde hace tiempo. Por tanto, señorías, respeto a la negociación colectiva y sobre todo reconocer que está funcionando y lo está haciendo bien.

Se ha hablado también aquí de inaplicaciones de los contratos. Señor Coscubiela, sí tiene que ver la reforma laboral en ellas. En marzo de 2012 hubo solo 17, en marzo de 2013, 228; algo tendrá que ver. Sin duda esas inaplicaciones, que son acordadas en el 99%, han servido para salvar muchos empleos en ese periodo en nuestro país. Por tanto, señorías, solo quiero que hagan un análisis riguroso de los datos y no afirmaciones vanas que no dicen la verdad y que no ayudan a construir un clima por el empleo y por la negociación colectiva en nuestro país.

Señorías, tolerancia cero en el fraude laboral y de Seguridad Social. De verdad que no entiendo algunas de las reflexiones que se han hecho esta mañana. No es cierto, señora Gutiérrez, que la iniciativa del buzón electrónico vulnere la ley vigente. No es cierto. Es completamente falso. El buzón distingue claramente, y lo he dicho en mi primera intervención, entre la acción de la denuncia, que es pública y debe ser realizada con todas las garantías, y la información que se pueda facilitar por parte de los ciudadanos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de cara a una posible o ulterior planificación de la actividad investigadora. Además le voy a decir una cosa —lo siento mucho; estúdiese un poco más los temas—: Prueba de su existencia histórica como denuncia irregular o como mera comunicación anónima es la existencia de dos instrucciones dictadas por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social durante la legislatura anterior. ¿Quién gobernaba en el año 2010, señora Gutiérrez? Instrucción 2/2010, de la Dirección General de la Inspección, decía lo que sigue —leo textualmente, señores diputados—: Sin perjuicio de lo anterior, las denuncias que no —que no, señoría— reúnan los requisitos señalados o que se remitan por fax o correo electrónico, se procederá a realizar un tratamiento pormenorizado para cada caso concreto, en aras a salvaguardar los derechos de los ciudadanos y decidir la conveniencia de solicitar o no subsanación, decidir actuaciones o archivar. Instrucción del Gobierno socialista. Instrucción 6/2010, estableció: A este respecto, la Ley 42/1997, ordenadora de la Inspección, dispone en su artículo 13.2 la no tramitación de las denuncias anónimas. Sigue la instrucción: sin perjuicio de que si la jefatura considera la información creíble y relevante pueda utilizarla, entre otros elementos, para la determinación de las actuaciones planificadas. En este mismo sentido, señora Gutiérrez, se pronunciaba una consulta de la Dirección General de la Inspección de Trabajo el día 10 de julio del año 2005, al indicar textualmente —año 2005, Gobierno socialista— lo siguiente: No obstante, en la práctica se ha observado que aunque estas denuncias sean anónimas, algunas veces son manifestación de una situación real de especial importancia y gravedad, sobre todo en materia de prevención de riesgos laborales y de economía sumergida, por lo que ha sido costumbre que, una vez ponderadas las circunstancias por el jefe de la Inspección, se inicien las correspondiente comprobaciones, si bien no en virtud de esa denuncia, sino por iniciativa propia de la Inspección. Lo mismo que sigue estando vigente hoy. Esta iniciativa, señora Gutiérrez, se ha puesto en marcha con total transparencia, con un anuncio público, por carta abierta a los ciudadanos, porque la transparencia es la forma de hacer de este Gobierno. No puede decirse lo mismo de los anteriores responsables del ministerio, que nunca hicieron pública esta posibilidad, y por supuesto no la facilitaron a los ciudadanos. Además, le quiero decir que no deja de sorprenderme la crítica del Grupo Socialista a este buzón, considerando también que en Cataluña, señora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 32

Gutiérrez, desde hace varios años viene funcionando un buzón de colaboración ciudadana, al que no se le ha dado publicidad, pero que se puso en marcha en el año 2006, con el presidente Montilla —¿le suena el presidente Montilla?—, en el que ya se permitía esa comunicación anónima. Señorías, el buzón en Cataluña ha tenido recorrido hasta la fecha y viene funcionando de manera habitual en la Generalitat de Catalunya, en coordinación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Por tanto, señora Gutiérrez, no diga lo que no es verdad. Este Gobierno cumple la ley cuando pone en marcha ese buzón, que lo único que hace es facilitar la comunicación con la Administración, pero no cambiar la ley ni la esencia de lo que es la lucha contra el fraude en nuestro país.

Le diré más, porque usted ha seguido insistiendo, la memoria de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de 2012 se presentará en tiempo ante la OIT, como se ha hecho siempre. ¿Sabe una cosa? Lo que hemos hecho es mejorarla. Hasta ahora se remitían a la OIT solo datos cuantitativos, y fueron los interlocutores sociales los que nos pidieron que en ese informe se empezaran a poner también datos cualitativos. Nos pareció razonable esa propuesta de los interlocutores sociales. Por primera vez, cuando se remita ese informe en los próximos meses a la OIT —que se hará en fecha, por supuesto—, llevará datos cuantitativos, pero también datos cualitativos de la Inspección, a petición expresa de los interlocutores sociales.

Señorías del resto de los grupos, en primer lugar, quiero agradecer la intervención del Grupo Mixto, de la señora Barkos. Es normal que un Gobierno defienda de forma bondadosa su reforma. Le agradezco siempre el tono de su intervención, señora Barkos, pero también quiero decirle que no he tenido complacencia absoluta, como usted ha dicho, con los resultados. He dicho que hay que seguir trabajando, porque el principal problema del país, que es el desempleo, sigue estando ahí. Nuestra principal obligación, pero también ocupación, es luchar contra el desempleo. También he reconocido y he hecho autocrítica, porque he dicho que había que avanzar y mejorar en la lucha contra la dualidad en nuestro mercado de trabajo. Por eso he hecho la propuesta que han conocido en mi primera intervención. En cualquier caso, sí le pido, señora Barkos, que sumemos esfuerzos, que seamos capaces con sus propuestas, con las del Gobierno y con las del resto de los grupos de impulsar la generación de empleo y de empleo de calidad, que es lo que hoy nos demandan todos los ciudadanos españoles.

Quería hacer alguna puntualización más al representante de La Izquierda Plural, al señor Coscubiela. Con todo respeto, ustedes están gobernando en coalición en alguna parte de España. Están gobernando en el sur y a veces parece que cuando vienen aquí, pierden el norte. **(Risas.)** Pueden hacer un papel en Andalucía y aquí hacen ustedes el contrario. Claro, es que cuando se gobierna hay que dar la cara y hay que retratarse. Su discurso nacional a veces parece que les sale gratis. Ustedes hubieran dejado caer la banca, terminar de endeudarnos, después sacarnos del euro; grandes recetas que hubieran ahogado la economía y sobre todo los resultados en términos de empleo que hubiera tenido esa política. En Andalucía, desgraciadamente, también hay recortes y hay consolidación fiscal. No se puede hacer un discurso tan aguerrido aquí de creación de empleo, cuando en Andalucía estamos en la situación que estamos. En eso también le pido un poquito de ponderación. Es la economía, la actividad económica, señor Coscubiela, la que siempre genera empleo, pero desde luego lo que no lo hace es la demagogia ni el populismo —si me permite decirse y con cariño— de quita y pon, según si estamos allí o estamos aquí. Le pido que tengamos espíritu constructivo los dos, que intentemos presentar propuestas razonables a la sociedad española, porque lo que nos tiene que unir es luchar contra el desempleo, que es todavía muy importante.

También he oído algunas declaraciones de Izquierda Unida en los últimos días sobre el fraude laboral y de la Seguridad Social, y sobre el buzón. Aquí vuelven a tener muy poca coherencia. El fraude, sea fiscal, sea laboral, sea sobre subvenciones, no tiene ni apellidos ni adscripciones territoriales. Tiene que haber tolerancia cero, con toda claridad, contra el fraude. El fraude en materia de desempleo, si usted quiere, es algo más que un daño meramente económico, va al corazón de lo que significan los derechos fundamentales de los trabajadores. Ustedes han presentado hace unos días una iniciativa en esta Cámara para modificar la normativa tributaria para potenciar la denuncia, incluso incentivando económicamente al denunciante. ¿Por qué se oponen a las medidas y al buzón que pone en marcha el Ministerio de Empleo y Seguridad Social? ¿Me puede explicar por qué tenemos esa diferencia de comportamiento frente al fraude fiscal y frente al fraude laboral? Cuando, le insisto, si quiere es un poco más dañino, porque el fraude laboral va al corazón de los derechos de los trabajadores. No es simplemente un problema de orden económico, que también lo es, como ya he explicado antes, porque supone no sola esa merma en los derechos de los trabajadores, sino también esa competencia desleal entre empresas y supone, por supuesto, en un momento en que nuestra Seguridad Social tiene déficit, un ataque contra nuestro Estado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 33

del bienestar en forma de un ataque al sistema de pensiones. Por tanto, le pido coherencia. También le quiero decir —y se lo digo también a la señora Gutiérrez— que esta iniciativa del buzón que hemos puesto en marcha para tener una mayor comunicación en la denuncia contra el fraude con la Administración, no es una iniciativa nueva en Europa. Funciona ya en Gran Bretaña, Alemania, Dinamarca, Suecia, Finlandia, Noruega, Suiza, Austria y hace pocos días también se anunció en Bélgica. Por tanto, le pido coherencia en las críticas y mucho más respeto a los derechos de los trabajadores.

Señor Olabarría —sabe que le tengo un afecto personal—, ha hecho hoy unas afirmaciones que le tengo que desmentir. Usted ha hablado del despido causal. Después de la eliminación del despido exprés que recoge esta reforma, el despido es causal en España, y usted ha dicho que es casi libre, y no es cierto, señor Olabarría. Usted ha hablado de la previsión de pérdidas en el despido objetivo, y permítame que, por mi condición de antigua diputada, le recuerde que cuando eso se debatió en el año 2010 por el Gobierno socialista usted se abstuvo ante esa previsión de pérdidas que recogía la formulación del despido objetivo, que, desde entonces, no ha cambiado el Gobierno del Partido Popular. Usted se ha preocupado también por el espíritu de la negociación colectiva. Creo que es un espíritu que está arraigado en las empresas y se comprende por la sociedad como un instrumento útil. Lo siguen preservando, lo están dinamizando, lo están actualizando, lo están modernizando y está funcionando razonablemente bien. Ha sido un instrumento flexible que está ayudando a adaptar la situación de las empresas a la crisis para mantener empleos, que es lo que todos queremos y lo que quiere la mayoría de los españoles. Usted también se ha referido a la judicialización de los despidos colectivos. Le diré, con los datos, que ha sido muy limitada, dado que una amplia mayoría de despidos colectivos se han adoptado por acuerdo, señor Olabarría. Cuando el empresario cumple las formalidades exigidas en el despido colectivo los tribunales entran en el fondo de las causas invocadas para el despido, y en un elevadísimo porcentaje de los casos se aprecia concurrencia con las causas invocadas por el empresario, declarando los ERE ajustados a derecho. Se han producido 6.246 despidos colectivos; 5.154 con acuerdo, el 82,52%, pese a no disponer de un dato estadístico de ERE judicializados. Los diversos estudios apelan a un centenar de sentencias dictadas en estos procesos. Cincuenta y tres sentencias declaran la nulidad del despido colectivo, la mayoría —cuarenta y una— por defectos de tramitación del ERE, por defectos de forma, lo que representa casi el 50%. La primera sentencia del Tribunal Supremo sobre la materia, de 20 de marzo de 2013, señor Olabarría, desestima el recurso de casación planteado por la empresa contra una sentencia y confirma la nulidad del despido, al entender que existen defectos de tramitación por inexistencia de un verdadero periodo de consulta. Tutela judicial efectiva, señor Olabarría. El Tribunal Supremo se pronuncia por segunda vez el 27 de mayo y desestima el recurso interpuesto por un sindicato al declarar ajustada a derecho la decisión extintiva de la demandada al concurrir la causa legal en forma suficiente. Por tanto, no es verdad que hay una mayor judicialización. Sí ha sucedido que ha habido muchas nulidades producidas en un primer momento, hasta que los agentes aprendan esa nueva cultura en las relaciones laborales, por defecto de forma, que también quisimos subsanar con las medidas que tomamos en el último real decreto del último Consejo de Ministros. Señoría, también le quiero decir, respecto a lo que usted me ha dicho sobre el Fondo Monetario Internacional, que el Gobierno solo anuncia y comenta lo que hace o quiere hacer, no hace comentarios sobre lo que opinan los demás. Lo importante, señor Olabarría, es que de forma constructiva seamos capaces de seguir trabajando juntos por el empleo y las oportunidades de los españoles.

Señor Anchuelo, de UPyD, el Banco de España y otras instituciones y servicios de estudios muy reputados de este país elaboran modelos económicos que hacen previsiones sobre las decisiones que toma el Gobierno, no solo el Ministerio de Economía y Competitividad. Dejo sobre la mesa lo que dijo el Banco de España al poco de aprobarse la reforma laboral, por cierto con un gobernador que no es el que hoy hay. El Banco de España dijo que se hubieran salvado de la crisis un millón de empleos si la reforma laboral se hubiera hecho al inicio de la crisis, y no lo dijo el Gobierno de España. Por tanto, es verdad que se han salvado muchos empleos en esta crisis gracias a la flexibilidad; pueden estar, según los modelos económicos que hace el Ministerio de Economía como los que hacen otros agentes externos, en torno a los 225.000 empleos salvados en España durante este año tan difícil de recesión económica. Habla usted de las políticas activas de empleo. Para mí son fundamentales, pero también le quiero recordar, señor Anchuelo, que en los últimos años, antes de este Gobierno, nos hemos gastado 30.000 millones de euros en políticas activas de empleo y el resultado que hemos tenido son 3 millones de parados más. Por tanto, no es una cuestión solo de recursos, cuantitativa, sino debe ser también un problema cualitativo. Debemos ser más eficientes en la aplicación de ese tipo de políticas públicas, y por eso estamos trabajando y hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 34

puesto sobre la mesa, en colaboración con las comunidades autónomas —aquí está la secretaria de Estado de Empleo, que lo ha llevado de forma directa—, la reforma de las políticas activas para mejorar la activación de los desempleados, para mejorar la eficacia y la eficiencia. Aquí también hemos hecho algo que se no había hecho hasta ahora, que es vincular los recursos a resultados. Por primera vez se van a evaluar año a año las políticas, y los recursos para el año siguiente se van a vincular a resultados: este año un 15% del total de los recursos y estamos trabajando con las comunidades autónomas en la posibilidad de llegar hasta un 40% el año próximo. Por tanto, políticas públicas evaluables y dirigidas a resultados.

Señor Anchuelo, a veces sus intervenciones me sorprenden, porque uno lee lo que usted presentó como alternativa a la reforma laboral del Gobierno y parece que su texto alternativo no era tan distinto de la reforma laboral que hoy estamos evaluando. Se lo ha dicho de alguna manera también el portavoz de Convergència i Unió. Sé que compartimos los objetivos y discrepamos en la manera de alcanzar alguno de ellos. Hemos tenido usted y yo algunos debates en esta Cámara antes de las vacaciones sobre la forma de atacar la dualidad en el mercado de trabajo a través de la contratación indefinida, del contrato único indefinido, o las modalidades que usted ha expresado en sus intervenciones en esta Cámara. Nosotros compartimos una visión diferente, más global —se lo he dicho antes—; no solo apostamos por la contratación indefinida, sino que entendemos que la flexibilidad y la negociación colectiva tienen que ser elementos muy relevantes para combatir la dualidad en el mercado de trabajo. En ese sentido hemos trabajado durante todos estos meses, pero no estamos satisfechos, y lo he dicho con honestidad y lo he reconocido, porque hay que hacer autocrítica para construir. Por eso vamos a hacer ese proceso de simplificación de los formularios —había 41— de contratos en este país. Es una simplificación administrativa pero muy relevante, porque puede ayudar a clarificar, a dar mayor seguridad jurídica y a incentivar la contratación por parte, sobre todo, de los pequeños empresarios. Vamos a pasar de 41 formularios a 5 modelos de contrato en este país: indefinidos, temporales, de relevo, en prácticas y de formación y aprendizaje. Además, vamos a simplificar en un solo texto, en la Ley de Empleo, el conjunto y la maraña de bonificaciones, porque es verdad que a veces planteamos demasiadas exigencias al ciudadano, al empresario, al trabajador para que conozca una legislación dispersa y lo que tenemos que hacer son simplificaciones y facilitar la contratación y, con ello, el empleo. Pero lo que deseo, señor Anchuelo, es que seamos capaces de buscar esos puntos de encuentro que ya nos pareció tener en su texto alternativo a la reforma laboral que presentó el Gobierno en su día y que estoy segura que podemos seguir construyendo juntos para mejorar el empleo y las oportunidades en este país. Permítame que no conteste a sus últimos comentarios, porque la política retributiva de cada empresa, se llame como se llame, es de cada empresa, y el Gobierno está para trabajar por lo más importante, que es un marco de relaciones laborales que facilite la contratación y el empleo.

A Convergència i Unió le agradezco su intervención. Me parece que ha sido muy responsable y, sobre todo, muy constructiva. Ha hecho un análisis y un diagnóstico rigurosos. Ha incidido en la importancia de acompañar a la reforma laboral de otras grandes políticas públicas que favorezcan la activación. Estoy de acuerdo. Es verdad que estamos en un proceso de consolidación fiscal e igual que ocurre en Cataluña hemos tenido que ser más responsables en la racionalización de los recursos públicos, pero también es verdad que tenemos por delante un reto, que es ser capaces de hacer más con menos, mejorar la eficacia y la eficiencia de esas políticas de activación, por supuesto siempre en colaboración y en coordinación con las comunidades autónomas, y vuelvo a insistir en que están haciendo un ejercicio ejemplar de responsabilidad y de compromiso con esta reforma de las políticas activas de empleo todas y cada una de las comunidades autónomas.

Usted me ha dicho que hay algunas propuestas sobre la mesa que podemos estudiar en los próximos meses, y a mí me parece interesante estudiar la manera de simplificar la contratación. Este Gobierno anunció que una economía más dinámica y más creadora de empleo debería tener cotizaciones sociales más bajas, pero estamos también en un momento de déficit de nuestro sistema de Seguridad Social en el que hay que ser responsables y aplazar determinadas decisiones o compromisos que este Gobierno ya puso encima de la mesa en el pasado. Sí quiero decir, señor Campuzano, que la Ley de Emprendedores —usted se ha referido a la pequeña y a la mediana empresa, a la microempresa en nuestro país y a los autónomos— da nuevas y buenas oportunidades a las empresas, a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas para financiarse, para tener menos costes administrativos, nuevas oportunidades de inversión y por tanto de empleo en nuestro país. El modelo austriaco es una vieja reivindicación de su grupo en esta Cámara, desde el Grupo Popular también hemos estudiado en el pasado esta propuesta, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 35

este Gobierno está abierto a estudiar esa y cualquier otra iniciativa que esté por el empleo en España. Por tanto le animo a que sigamos siendo capaces de trabajar juntos.

Permítanme que también agradezca especialmente el apoyo del Grupo Parlamentario Popular —no solo hoy, sino siempre— a lo largo de estos meses, que ha trabajado duro, que ha trabajado bien, y que además ha sido muchas veces capaz de anticipar propuestas para que fueran estudiadas por el Gobierno siempre mirando por el empleo, siempre mirando por los españoles.

Señorías, antes de terminar quiero decir que se está destruyendo menos empleo en un contexto económico peor. Estamos recuperando cierto músculo en la contratación indefinida, en especial en las pymes y en el colectivo de jóvenes. Estamos ante un nuevo marco que va a facilitar sin duda la creación de empleo estable y de calidad cuando se den las condiciones normales que yo decía, que son las condiciones de una economía en crecimiento en España, que ha supuesto un avance muy destacado en el ámbito de la flexibilidad, lo cual hay que poner en valor. Hay que reconocer, insisto, el papel de los interlocutores sociales en este ámbito, y también quiero decir, señorías, que los éxitos, aunque paulatinos o provisionales, son de todos: a los interlocutores sociales, que están resultando claves en el cambio de modelo en esta nueva cultura del empleo en España, que están modernizando, acelerando, activando la negociación colectiva, y sobre todo resolviendo problemas con diálogo, con buen hacer y con responsabilidad; a las empresas, que están apostando por el mantenimiento del empleo y por la competitividad de la economía, y a todos y a cada uno de los que participan en este proceso de reforma para la modernización de las relaciones laborales en nuestro país. Hay que seguir trabajando con más empuje, con las mismas ganas y siempre con la humildad necesaria para avanzar, insisto, sin complacencia. Por eso, como ya les he anunciado, el Gobierno está trabajando en la reducción de los modelos de contratos para facilitar e incentivar la contratación estable de los trabajadores, y por ello reducirá esos 41 formularios a 5 modelos de contratación que son los que van a existir.

Además de la reducción de modelos de contrato, como ya he dicho antes, queremos refundir en la Ley de Empleo todos los incentivos para la contratación. Eso evitará la dispersión normativa y facilitará por tanto el conocimiento exacto de los mismos por todos los agentes, trabajadores y empresas que actúan en el mercado. Como les he comentado, y como se presentó el pasado 2 de agosto, el Gobierno ha aprobado recientemente modificaciones para mejorar la reforma laboral con el objetivo de aumentar la seguridad jurídica en materia de procedimiento de despido de colectivos en regulación de empleo. Y quiero terminar diciendo que seguiremos avanzando, que seguiremos evaluando los resultados de esta reforma laboral y del resto de las medidas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y que seguiremos actuando con un objetivo único, que es retomar el crecimiento económico creador de empleo, que es lo que siempre ha sido el santo y seña de la economía española. Señorías, con toda humildad, pero también con todo el cariño les digo que esperamos sus propuestas y que esperamos seguir con ese diálogo que haga posible nuevas oportunidades y mejores para los españoles. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Como habíamos anunciado, y con un carácter excepcional, habida cuenta de la materia a tratar, estaba prevista la posibilidad de una dúplica por no más de dos minutos. ¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir? **(Pausa.)** ¿Todos? **(Asentimiento.)** ¿Hay alguno que no quiera intervenir? **(Denegaciones.)** Pues bien, imagínense que son las preguntas orales en Pleno; a los dos minutos, se acabó, habida cuenta de la hora que es y de la amplia flexibilidad.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: ¿Para la presidenta también?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué presidenta?

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Para la ministra. Como ha hecho usted la comparación con el Pleno, me gustaría saber si hay igualdad de armas.

El señor **PRESIDENTE**: Es una intervención excepcional, como sabe muy bien. Ha habido holgada flexibilidad horaria con relación a la previsión del Reglamento, estamos en la hora en la que estamos, y creo que la ministra ha sido amplísima en sus explicaciones en el desarrollo del informe que han elaborado en el ministerio y en los puntos de vista del Gobierno en relación con esta cuestión, de manera que insisto en que a los dos minutos les quitaré la palabra. Tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Muchas gracias, señor presidente por garantizar la igualdad de armas en el debate y en el diálogo. Nos piden el Gobierno y los grupos que lo apoyan tiempo para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 36

comprobar las bondades de la reforma. Hay un pequeño problema, y es que para la caída de salarios, condiciones de trabajo, deterioro de la intervención sindical y de la negociación colectiva los efectos ya se han producido. En cambio para lo que era supuestamente el objetivo, la creación de empleo, nos piden tiempo y fe, algo parecido al cuento de la lechera. Disculpen, pero es así. Quienes en su momento dijeron que esta era una reforma a corto plazo no fuimos nosotros. La ministra el día 8 de marzo dijo literalmente lo siguiente: Esta es una reforma completa y equilibrada que piensa contribuir en el corto plazo a frenar la sangría de destrucción de empleo. Cada uno es rehén de sus palabras. Dicho eso, el Gobierno aún no nos ha respondido hoy —ni nunca hasta ahora— a la siguiente pregunta: ¿cómo es que con la caída brutal de los salarios, la reducción espectacular de costes salariales unitarios, el buen resultado que supuestamente da la estrategia de flexibilidad para sustituir al despido —con eso— el resultado sean 800.000 empleos menos? Esa es la pregunta del millón y esperamos la respuesta.

Hay algunas cosas más. Si quiere la señora ministra en un momento le explicaré por qué el contrato a tiempo parcial es precario, y creo que en el ministerio alguien se lo podrá explicar. No solo porque es voluntario, sino entre otras cosas porque se está produciendo un fenómeno de rotación de jornada completa a jornada parcial, y porque se lo han dicho sus inspectores de trabajo: su regulación laboral impide el control. De todas maneras, señora ministra, si quiere de verdad dialogar le ofrezco las siguientes propuestas. Hoy se formalizan, pero se las adelanto aquí. Constituyamos un espacio formal y estable en esta Comisión para analizar detalladamente su informe punto por punto, convoquemos a las organizaciones sindicales y empresariales para que nos den su opinión, y pidamos también un dictamen a la Organización Internacional del Trabajo. Si quiere diálogo y propuestas, aquí las tiene. Sobre el contenido de la reforma laboral...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Coscubiela. Ha concluido su tiempo.

El señor **COSCUBIELA CONESA**:...sabe que le presenté una enmienda a la totalidad. Ustedes rechazan nuestras propuestas y luego dicen que no las presentamos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Intervengo muy brevemente. Como primer tema, me gustaría que la ministra se animara y buscara cinco datos en términos absolutos en los que la situación ahora sea mejor que en 2010 o en 2011. Si está tan convencida de la validez del acuerdo del 25 de enero de 2012 con los sindicatos, anímese a hacer una evaluación de los resultados de la reforma laboral con relación a ese acuerdo. Si usted dice que la ultraactividad está relacionada con la autonomía de las partes —totalmente de acuerdo—, ¿por qué modificó el artículo 86 del Estatuto de los Trabajadores? Y en cuanto al fraude, señora ministra, le ha traicionado un poco el inconsciente. Ha leído una instrucción de la Inspección que empieza con un sin perjuicio y hace referencia precisamente a la subsanación de errores. ¿Sabe por qué? Porque hay una identificación y no es anónima, porque si no es muy difícil subsanar los errores. Subsanar errores de una denuncia anónima es prácticamente imposible porque no se sabe el origen.

Ha generado un gran malestar entre la Inspección de Trabajo, y usted lo sabe. No le voy a dar ahora lo que dice la web del ministerio, pero haga analizar por favor el buzón y la denominación que tiene. Esto es así, señora ministra. Clarifíquelo.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Uxue Barkos, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Señora ministra, hoy veníamos a hacer un balance de un año de la reforma laboral y yo insisto en que se ha reproducido por parte de su Gobierno y de usted, como portavoz del trabajo realizado en torno a la misma, una actitud de autocomplacencia y falta de autocrítica. Francamente entendemos que la reforma, que la medida, que la dureza de muchos de los aspectos que contiene esta reforma y que se están aplicando de un año aquí exigía por parte de su Gobierno, y de usted como ministra de Empleo, un discurso diferente. Le diría que la reforma laboral es campeona, un año después, en precariedad y en desprotección. Esa es la realidad a la hora de generar empleo.

Nos dice que el empleo temporal también es empleo. Por supuesto, y hasta una buena solución en algunos casos. Pero cuando solo se genera empleo temporal, ministra, lo que tenemos es un problema, no una oportunidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 37

Nos pide además medidas. Hemos sido varios los portavoces que esta mañana —y quiero insistir en ello— le pedíamos que recuperara los fondos, el esfuerzo para las políticas activas de empleo. Nos parece fundamental. Por supuesto lo que también queremos —y yo creo que todavía estamos a tiempo— es alguna respuesta; por ejemplo, con respecto a la propuesta, o a la exigencia en términos de propuesta que le hacía el Fondo Monetario Internacional a la hora de pedir una moderación salarial con recorte del 10% en los salarios en el conjunto del Estado. Nos parece que requiere, como digo, una respuesta en estos momentos de la titular de Empleo por más que nos señale que el Gobierno no responde a algunas propuestas —es la del Fondo Monetario Internacional—, sobre todo cuando nos encontramos con que hoy nos anuncia una de las medidas que sugirió el Fondo Monetario Internacional en aquella intervención de primeros del mes de agosto, que es la relativa a la reducción del número de formularios de contratos, de tipos de contratos. Entonces se pidió una revisión en los términos en que hoy usted nos anuncia, y nos gustaría saber qué va a pasar también con los salarios.

El señor **PRESIDENTE**: Ha concluido su tiempo, lo siento.

El señor Olabarría, por el Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: No le voy a glosar ya las bondades del tiempo de que disponemos porque huelgan.

En todo caso, quiero comentarle, señora ministra, dos atrofias que, sin perjuicio de otras discrepancias más esenciales o de carácter más jurídico que nos pueden enfrentar a usted y a mí, me gustaría remarcar en este momento. Usted se ha convertido en apologeta del contrato a tiempo parcial. Yo lo soy, pero del contrato a tiempo parcial de verdad, no del contrato a tiempo parcial con la posibilidad de incorporar horas extraordinarias, porque al final corremos el riesgo de que el contrato natural y el contrato ordinario sean un contrato a tiempo parcial con horas extraordinarias que cumpla las mismas funciones que el contrato ordinario o el contrato natural que prevé el ordenamiento jurídico. Contra esta atrofia tenemos que luchar porque al final desnaturalizamos la propia esencia y las virtualidades y bondades del contrato a tiempo parcial. Esa es la primera cuestión.

La segunda cuestión es que esta reforma laboral no ha roto el círculo virtuoso, el círculo vicioso que ustedes pretendían corregir con su aprobación, que es el siguiente. Se ha producido un descenso —no hace falta recurrir a las recomendaciones de Olli Rhen— en términos nominales, medios y promediados de los salarios, de las retribuciones de los trabajadores del Estado español de un 7% en el último año, tras la vigencia de la reforma laboral. Si los trabajadores pierden por término medio un 7% de retribución es evidente que no pueden aportar las sinergias que la reactivación económica, desde la perspectiva de su capacidad adquisitiva, requiere. Si eso no se produce no se incrementa el producto interior bruto, y si no se incrementa el producto interior bruto no se crea empleo. De ese círculo vicioso con esta reforma laboral no vamos a salir, señora ministra. Tenemos que articular fórmulas para que esta reforma laboral no produzca el efecto que usted ha negado que produce, pero que sabe que sí está produciendo: el descenso en términos promediados de la retribución de los trabajadores.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señora ministra, voy a centrarme en dos cuestiones. En políticas de empleo va a ser imprescindible, para que sus afirmaciones en relación con estas cuestiones sean creíbles, que en 2014 incrementemos el gasto en estas políticas. Usted dice que había 30.000 millones de euros y unas tasas de desempleo absolutamente insostenibles, incluso en esa época, claramente por encima de la media comunitaria. Pero España era el único Estado de Europa que gastaba más en bonificaciones y menos en recolocación, formación, reciclaje profesional, orientación profesional. Es ahí donde mi grupo le reclama ese incremento de recursos para que las comunidades autónomas puedan desarrollar sus políticas. En el caso de Cataluña la disminución de recursos para esas políticas, que son fundamentales, ha sido del 57%.

En esa misma dirección le quiero decir que en los próximos meses habrá que decidir cómo se gestiona la denominada garantía juvenil. El Parlament de Catalunya aprobó hace muy pocas semanas, en pleno mes de julio, que esos recursos deben distribuirse entre las comunidades autónomas en función del porcentaje de su desempleo juvenil. También le trasladamos esta propuesta y en los próximos días formularemos una proposición no de ley en esa dirección.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 38

Finalmente en relación con la reducción de los costes de las cotizaciones sociales, una reducción mínima no tiene ningún efecto, una reducción fuerte es imposible, una reducción selectiva para aquellos trabajadores menos cualificados quizás es viable.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir con este turno de dúplica, tiene la palabra doña Carmen Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Intervengo muy brevemente, agradeciendo la última explicación y réplica de la señora ministra.

Simplemente quiero decir que los discursos se mantienen en la cerrazón política. No entiendo cómo se puede utilizar a los trabajadores para hacer un discurso político absolutamente predeterminado e ideológico que desmiente la realidad de lo que está pasando en la economía, en el mercado laboral, en los acuerdos que están alcanzando los trabajadores en el seno de las empresas. Por lo tanto en este sentido nuestro grupo no puede entender esa cerrazón política que se aleja de la realidad del mundo empresarial, del mundo del mercado de trabajo.

Desde nuestro grupo reiteramos que queremos seguir caminando, como hacía Machado, lo más juntos posible; lo ha dicho la ministra y nosotros lo reclamamos también en esta Comisión. Nosotros ofrecemos acuerdos para el debate de la reforma laboral, admitimos hasta 79 enmiendas —cero admitió el Grupo Socialista del Grupo Popular en la reforma laboral anterior—, se ha hecho una evaluación de esta reforma, cosa que no se hizo de la anterior, y por lo tanto nosotros volvemos a tender la mano a todos los grupos para llegar a acuerdos que mejoren sin ninguna duda todos los asuntos que inciden en el mercado de trabajo, y por lo tanto en el bienestar de los españoles. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!— Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el turno de intervenciones, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Señoras y señores diputados, no quiero seguir incidiendo en el análisis de los datos porque tienen cumplida cuenta de él en el informe de evaluación que ya conocen. Quiero decir con toda claridad que se ha hecho un análisis muy riguroso por los técnicos del Ministerio de Empleo, a los que agradezco su labor durante todo este tiempo, y que servirá de base también para descifrar y ver los retos que aún nos quedan por alcanzar, sobre todo para dar oportunidades a esos más de 5 millones de españoles que todavía no tienen un empleo.

Señorías, señora Gutiérrez, hemos avanzado algo de su intervención inicial hasta ahora. Ya no habla de ilegalidad sino de clarificar. Ilegalidad ninguna, señora Gutiérrez; clarificación toda la que usted quiera, pero las resoluciones que le he leído eran del Gobierno socialista y han puesto en evidencia, con claridad, incluida la decisión del señor Montilla en Cataluña, la reflexión que ha hecho esta mañana.

Señora Barkos, el único ministerio que ha contestado al Fondo Monetario Internacional en agosto ha sido el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en primer lugar. Luego ya fueron contestando los demás, pero el primero que salió a decir cuál era la cultura de salarios y de empleo en España fue el Ministerio de Empleo, y hoy ya lo he vuelto a decir con toda claridad a lo largo de mi intervención. Por tanto es conocida la posición de este Gobierno sobre esa cuestión; y por cierto no compartimos para nada las afirmaciones del Fondo Monetario Internacional, se lo vuelvo a repetir por tercera vez.

Señor Olabarriá, contratación estable es lo que desea este Gobierno, sin apellidos; contratación estable en cualquiera de sus modalidades; contratación indefinida. Por eso vamos a luchar y por eso hemos puesto en marcha una reforma y seguiremos trabajando en el presente y en el futuro, estoy segura además de que con su mayor y mejor colaboración. No vamos a permitir ninguna irregularidad, y para eso está siempre un órgano independiente, como es la Inspección de Empleo y Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Señor Campuzano, reducciones de políticas de empleo también ha hecho en estos tiempos por la crisis la Generalitat de Catalunya. Es un esfuerzo que tenemos que hacer entre todos por las circunstancias de la consolidación fiscal. Todos queremos que haya más recursos, pero sobre todo queremos más eficacia en esas políticas. Por eso es tan importante la coordinación y la colaboración. Usted me habla de algo que no ha salido en la intervención, y por eso quiero detenerme en ello con claridad. La garantía juvenil en España se aplica a través de la estrategia de emprendimiento y empleo joven, que es un conjunto de cien medidas sobre las que ya se dialogó y se llegó a una definición con los interlocutores sociales. La conocen en esta Cámara y también ha sido ratificada en la Conferencia Sectorial de Empleo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de agosto de 2013

Pág. 39

posterior a la aprobación de esa estrategia de emprendimiento y empleo. Por tanto estamos trabajando todo el país en el gran proyecto nacional que es dar oportunidades para el empleo a los ciudadanos, sobre todo a los jóvenes, porque hoy uno de cada dos no las tienen, y para nosotros es un trabajo fundamental que nos ocupa mucho tiempo. Después de lo que se decidió en el Consejo Europeo, en teoría a principios de 2014 vendrán esos recursos, y a través de la estrategia las comunidades autónomas recibirán los fondos correspondientes en función, como ya se habló en la conferencia sectorial, de la aplicación de cada una de las medidas que se recogen en esa estrategia de emprendimiento y empleo. Pero estamos abiertos a hablar de todo lo que haya que hablar para mejorarla y para hacer más eficaz que esa implantación de la garantía juvenil en España dé nuevas oportunidades de empleo a los jóvenes españoles.

Señorías, ha sido un debate intenso y constructivo, también para ser en agosto. Yo le pediría a los diferentes grupos parlamentarios que aparte de las reflexiones presenten también propuestas y soluciones para resolver lo que decía al principio de mi intervención, que es el principal problema que tiene este país, cuando se les pregunta a los ciudadanos, que es el paro. Nos queda mucho camino por recorrer. Hay más de 5 millones de personas que no tienen esa oportunidad, y tenemos que trabajar muy duro, poniendo todos los mecanismos a nuestro alcance, cada uno en nuestro ámbito de responsabilidad, para mejorar esa situación: el Gobierno, va a seguir con las reformas, no solo en este ministerio, sino en el resto de los departamentos, para intentar volver cuanto antes a ese crecimiento económico que es el que tiene que generar empleo; los grupos parlamentarios sin duda con sus propuestas; los interlocutores sociales alcanzando acuerdos de forma responsable, como están haciendo, para mantener y mejorar el empleo; y también las empresas, trabajando por el mantenimiento del empleo y la competitividad de nuestra economía; en definitiva, señorías, juntos para salir de la crisis cuanto antes y que España vuelva a ser ese país que fue de las oportunidades y del empleo.

Como decía antes, esta mañana he querido que fuera un debate de hechos y de datos concretos. Les he contado ejemplos de cómo hay sectores que ya están creciendo y creando empleo en un entorno económico muy difícil; ejemplos lúcidos de que hay cosas que están cambiando y están cambiando para bien. Pero sin duda, señorías, queda mucho trabajo por hacer por supuesto, pero también quiero decir que trabajaremos con más fuerza, con más energía y con más estímulo, si quieren, sabiendo que vamos por el buen camino. Según las conclusiones de este informe, estamos en la senda de iniciar una nueva cultura del empleo en nuestro país que nos lleve a esa España del empleo y de las oportunidades. Sinceramente creo que hoy estamos más cerca, pero estoy segura de que llegaremos mucho más lejos si todos nos centramos en resolver lo que de verdad importa: buscar oportunidades de empleo para todos los españoles.

Muchas gracias, señor presidente. Que tengan una buena vuelta a casa, señores diputados.
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora ministra, por sus amplias explicaciones. Gracias también a todos los señores portavoces.
Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta minutos de la tarde.